

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 238-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a reuniones con los agentes sociales en materia de transferencias de Educación de Personas Adultas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
2. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 239-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a iniciativas adoptadas en el subsector de Educación de Personas Adultas para su transferencia a la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 442-I, presentada por los Procuradores D.^a Natividad Cordero Monroy, D. Jesús Abad Ibáñez, D. Antonio Fernández Calvo, D. Mario Amilivia González, D. Fernando de Arvizu y Galarraga, D. Demetrio Espadas Lazo y D. Fernando Terrón López, relativa a realización de una exposición de «Las Edades del Hombre» en la Ciudad de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 105, de 4 de diciembre de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 502-I, presentada por los Procuradores D.^a Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a puesta en funcionamiento de la Fonoteca

y Videoteca de la Biblioteca Pública de «La Casa de las Conchas» en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 506-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a aportación económica de la Junta a la conservación y restauración del Castillo de los Templarios de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 517-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a concesión a la Universidad de León de la Titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	7563	Tercer punto del Orden del Día. PNL 442-I	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7563	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7570
Primer punto del Orden del Día. POC 238-I		Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular) para la defensa de la Proposición No de Ley.	7570
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7563	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	7571
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	7563	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7571
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Cantero Escudero, Directora General de Educación.	7564	Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular) para cerrar el debate.	7573
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7565	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	7573
En turno de dúplica, interviene la Sra. Cantero Escudero, Directora General de Educación.	7566	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) solicitando turno por alusiones. Es contestado por el Presidente.	7573
Segundo punto del Orden del Día. POC 239-I		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 502-I	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7566	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7574
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	7566	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	7574
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Cantero Escudero, Directora General de Educación.	7567	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	7575
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7567	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7575
En turno de dúplica, interviene la Sra. Cantero Escudero, Directora General de Educación.	7568	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	7577
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para una aclaración en relación con la cuestión.	7569	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	7578
Contestación de la Sra. Cantero Escudero, Directora General de Educación.	7569		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para cerrar el debate. 7578	Sexto punto del Orden del Día. PNL 517-I
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 7579	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 7583
Quinto punto del Orden del Día. PNL 506-I	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la Proposición No de Ley. 7583
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 7580	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) anunciando que no defenderá la Enmienda presentada por su Grupo. 7584
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la Proposición No de Ley. 7580	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista). 7585
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista). 7580	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). 7586
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). 7581	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate. 7587
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate. 7582	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 7588
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 7583	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión. 7588
	Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos. 7588

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes, Señorías. Guarden silencio, por favor. Comienza la sesión.

Los Grupos Parlamentarios comunican a esta Presidencia las siguientes sustituciones. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular? Gracias.

La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a reuniones con los agentes sociales en materia de transferencias de educación de personas adultas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento sesenta, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también a la señora

Directora General. El tema de la educación de adultos, en general, es un tema de extraordinaria importancia, tanto desde el punto de vista educativo como desde el punto de vista social, que en Castilla y León, tal vez -digo tal vez, que yo estoy convencido de que es así, pero puede haber quien piense que no-, es todavía más importante, por una serie de circunstancias de todos conocido: la ruralidad, la dispersión de población, la vinculación... al menos en una parte de la población vinculada al medio rural. Que eso ha hecho que, a lo largo de su vida, pues haya tenido bastantes dificultades para poder acceder a unos niveles culturales, de ocio, de participación. No así, razonablemente, en el ámbito urbano, donde las circunstancias, pues no nos hacen muy diferentes a otras Comunidades, dentro de ese mismo ámbito.

Entonces, en una Comunidad como la nuestra, el tema de educación de adultos requiere un tratamiento -creo yo, cree nuestro Grupo-, un tratamiento muy especial, muy específico, que debe ser muy tenido en cuenta.

Y si pensamos que las carencias que el Estado, que las diferentes Administraciones han tenido a lo largo de los años, han ido, en unos casos, siendo suplidas por la iniciativa social y, en otros casos, complementadas, este Procurador tiene un interés especial en conocer... digamos, en la última fase, una vez que ya se tiene conocimiento expreso, yo diría que a partir del convenio del noventa y cuatro, entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Castilla y León, ¿qué medidas...? Las preguntas están ahí formuladas: ¿qué medidas?, ¿qué

reuniones?, ¿qué conclusiones?, ¿qué propuestas, eh? Con relación... en esta primera pregunta, en este primer bloque de preguntas que van unidas todas en la primera, ¿cuáles serían las posiciones que desde la Dirección General de Educación se tiene para conocer el mundo de la educación de adultos, en relación con la participación en él de las... digamos, entidades sociales, inicialmente, sin ánimo de lucro? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra la señora Directora General de Educación No Universitaria.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑORA CANTERO ESCUDERO): Perdón. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Me parece que, puesto que es la primera vez que comparezco aquí, ante ustedes, permítame, señor Presidente, hacer dos manifestaciones previas y permanentes.

La primera. Quiero decir que estoy a la disposición completa de todos y de cada uno de ustedes, para todo lo que yo pueda ser útil o que de mí dependa.

Y la segunda cuestión, decirles que estoy convencida, plenamente convencida, de que entre todos podremos plantear estos problemas -hoy de adultos, pero pueden ser de otro sector de la enseñanza- y entre todos buscar y encontrar la mejor solución. Porque a todos nos interesa mucho la educación, nos preocupa -a muchos de nosotros además nos ocupa-, y a todos nos interesa que las cosas vayan lo mejor posible para los ciudadanos de Castilla y de León.

Paso, entonces, a responder lo mejor que pueda a las cuestiones que plantea en esta primera pregunta el Procurador señor González.

En efecto, en la Consejería, en la última etapa -por ceñirnos a la última etapa-, ha habido, pues varias reuniones -varias- con los agentes sociales. Sobre todo han sido reuniones de tipo informativo: ha habido un intercambio de información, yo creo que directa -probablemente no tan eficaz como siempre ocurre, pero desde luego muy válida-, para preparar precisamente las transferencias que tanto interesan en esos momentos a todos.

El marco de actuación de esas reuniones han sido, sobre todo, a través de las mesas de trabajo y de muchas reuniones específicas, cuando lo han requerido así distintas organizaciones. Yo tengo aquí referencia de al menos once, once, con las que ha habido del sector de educación de adultos, con las que ha habido referencias... no concretamente a las transferencias de una manera inmediata, pero sí de una preparación remota.

Puedo citarles, por ejemplo... y, además de las mesas de trabajo, ha habido reuniones con la Asociación de Colectivos de Educación de Adultos de Castilla y de León, con la Federación de Colectivos de Educación de Adultos de Valladolid, con la Asociación Vallisoletana de Educación de Adultos, con los Colectivos de Educación de Adultos de Burgos, con la Asociación de Profesores de Adultos de León, con la Federación Regional de Municipios y Provincias -con la Comisión de Educación, claro-, con la Asociación Familiar Rondilla, con el Colectivo de Profesores de Centros Penitenciarios de Castilla y de León, con la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza del sector de Castilla y León, con Radio Ecça -todos saben, creo, que es una emisora cultural que trabaja también con adultos mucho- y con la Universidad Popular de Palencia. Con estas distintas entidades hemos tenido reuniones.

De todas ellas, y aunque es verdad que se celebró el Congreso a finales de octubre del noventa y cuatro, las conclusiones a las que se ha referido el Procurador son las que ahora nos están sirviendo -muchas de ellas- como una referencia muy importante para estas tareas concretas de las transferencias.

Ahora bien, una reunión específica y concreta para la negociación de las transferencias no ha habido. Han sido todas preparándolas; y, desde luego, por eso digo que sus aportaciones han sido muy válidas, pero no concretamente.

La segunda cuestión derivada de la primera, que predice si consideramos conveniente conocer la opinión de los colectivos: por supuesto, siempre nos parece que es muy conveniente; y no sólo de los colectivos de adultos, sino de cualquier sector interesado, de cualquier sector interesado en la planificación educativa.

Nosotros pensamos -contestando a la tercera cuestión- que hay varias vías, al menos tres, al menos tres vías para dar a conocer la opinión a esos colectivos. Primero, a través de las mesas de trabajo, que hemos tenido una en el mes de septiembre, vamos a tener otra antes de que acabe este mes de octubre, otra; y ésta es una vía, las mesas de trabajo, que existan, que existan. Otra, a través de jornadas específicas técnicas, que pensamos que en este curso se van a poder convocar y celebrar -claro- lo antes posible. Y tercera, a la iniciativa de los propios grupos, de los propios colectivos; cuando ellos quieran pueden llegarnos... pueden hacernos llegar -perdón- sus estudios, sus propuestas, como de hecho otros grupos profesionales nos están haciendo llegar. Éstas serían las tres vías con las que desde este primer momento se pueden contar.

¿Cuándo vamos a tener estos contactos? Prevista la reunión, me parece que he dicho que una, ahora, en octubre, y otra antes de acabar el año, para diciembre. Y, por supuesto, si estos colectivos quieren entrevistas

individuales o provinciales, como otros sectores, pueden hacerlo, no sólo con gusto, con muchísimo gusto y con muchísimo interés, con mucho interés, pensando que va a ser, desde luego, por lo menos necesario; probablemente, además, de una aplicación muy grande.

Pensamos convocar, como es habitual, a todos los que forman parte ya de las mesas y a algunos que lo han solicitado, nuevos; pensamos convocar a todos. Y esperamos... hasta ahora, desde luego, la respuesta ha sido muy buena; esperemos que no nos falle. A las jornadas técnicas no será una invitación tan cerrada, será para todos aquellos que quieran aportar lo que quieran aportar, sobre todo por escrito, y todos los que voluntariamente quieran participar. En estas jornadas técnicas queremos trabajar para recoger sugerencias que luego podamos plasmar en un modelo de educación de adultos, para, cuando podamos gestionar, tenerlo preparado, un modelo de educación de adultos.

La última cuestión se despega un poquito desde el punto de vista de, y dice que qué participación se van a dar a los Grupos Políticos en las Cortes. Es evidente que todos ustedes saben muy bien que los cauces de participación de los Grupos Políticos en las Cortes están ya muy marcados, en éste y en otros procesos semejantes. Ahora bien, en el marco de la Consejería –o más, concretamente, de la Dirección General de Educación–, pues los Grupos Políticos tienen toda la participación que legítimamente le corresponde, las que les corresponda, en las actuaciones en que ellos crean que puedan actuar.

Esto, en cuanto a la primera cuestión, me parece; aunque es un poco escueta, porque tal vez luego se puedan aclarar algunas cosas más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor González, para un turno de réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Pues mire, señora Directora General, todo lo que nos ha dicho tiene una perspectiva de futuro que... a nuestro Grupo le alegra saber que van a hacer todas estas cosas, de verdad. Pero que le digo que menos mal, menos mal que a todas luces parece que las transferencias no van a llegar el día uno de... el día uno de enero, porque, si hubieran llegado, no le digo cómo nos hubiera pillado; porque si estas cosas... que estas cosas que ustedes tienen previsto hacer, están previstas hacer ahora, en octubre, luego en diciembre, difícilmente hubieran tenido, digamos, posibilidad de incluirlas en ese paquete o proceso de negociación.

Yo quiero decirle que la preocupación por la educación –como usted ha dicho– es general. Pero en el mundo de la educación de adultos es, además de general, específica; la razón es obvia. Y es que, al no ser una enseñanza considerada obligatoria, por más que la LOGSE contempla, el Título III, con todos sus componentes dedicados

a este sector educativo, se podría producir un fenómeno, y máxime en el medio rural... –y perdone el medio rural, porque me parece que es lo más peligroso, porque el medio urbano es más fácil el darle respuesta–, que, si no lo tenemos muy bien aquilatado –conceptos como el de la dispersión población, el tema de la ruralidad, el tema de la tercera edad, el tema de la participación democrática, el tema del ocio, que son asuntos que todos están contemplados en el Título III de la LOGSE–, pues podría llegarse a, si no se valora suficientemente, una de dos: una vez que lleguen las transferencias, eso se puede perder; o dos, se tenga que hacer a costa, a costa de, digamos, los presupuestos o recursos propios de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, nuestro Grupo le anima a que invite a todos, a todos, de la relación que ha dado, me ha sonado mucho Valladolid, me ha sonado mucho Valladolid; hablaremos después, en la siguiente pregunta, de otro asunto que le voy a recordar más adelante. En Castilla y León es más que Valladolid, y más que Valladolid ciudad. Y no tiene nada que ver, probablemente, en el mundo de la educación de adultos, el Valladolid ciudad con La Moraña o con la Sierra de Béjar, por ponerle dos ejemplos diferentes.

Por lo tanto, a nosotros nos agrada... nos ha dicho que a todos. Nos ha dado tres... tres pautas: mesas de trabajo... Yo creo que el señor Director General de Universidades, que está aquí presente, pues verá que los resultados no son muy eficaces; yo tengo aquí muchos datos que he pedido previamente y me parece que ésa es una vía poco eficaz. Las jornadas me parecen más razonables, siempre y cuando contemplen, siempre y cuando contemplen la participación general de todos los colectivos, que, por ser de la iniciativa social, conocen muy bien a este mundo y pueden atender y pueden hacerle un favor grande a la Consejería de cara a las transferencias en materia educativa.

Yo, repito, creo que vamos... siempre vamos un poco tarde, siempre vamos a la rastra. Y, de verdad, la pregunta tenía como objetivo... y estaba formulada no para hoy, sino para el período anterior de sesiones, estaba pensada precisamente para que ustedes tuvieran tiempo y supieran que el Grupo Parlamentario Socialista está muy interesado en todo el tema de transferencias educativas, pero especialmente en el tema de educación de adultos, por los riesgos que podía tener para una Comunidad como la nuestra, si no se tiene en cuenta, aparte del factor reglado, el factor que ocupan o cubren estos segmentos de las asociaciones sin ánimo de lucro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Aprovecho la ocasión para darle la bienvenida en su primera intervención en las Cortes. Y ahora tiene un derecho a réplica.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑORA CANTERO ESCUDERO): Muchas gracias. Muchas gracias. Y así me gustaría, que la relación que podamos mantener sea siempre provechosa, en esta comparecencia y en las que pudiera haber.

Pues... yo comparto plenamente la importancia que tiene la educación de adultos y este mundo; lo comparto plenamente. Es verdad que predomina mucho la relación con Valladolid, es cierto; pero no es la única, al menos, las que dependen de nosotros. Sabe, por ejemplo, que en este mes de mayo, y por los sectores que ha citado, se han procurado hacer jornadas en Palencia para adultos en paro, además; es un sector que nos preocupa. Sí. Nos parece que es muy importante no sólo vincular los problemas en Valladolid, tal vez porque esté más cerca, tal vez porque sea más fácil; pero, desde luego, en absoluto queremos que una provincia tenga ningún tipo de predominio sobre otra.

Y en las mesas de trabajo, a lo mejor no he dicho que los representantes que asisten suelen ser siempre representantes regionales, y muchos de ellos, además -creo que la mayoría-, no residen en Valladolid; son casi todos los representantes sindicales de las entidades... muy pocos son los de Valladolid. Son representantes regionales y, desde luego, son portavoces de las preocupaciones y de las demandas de las demás provincias.

Estoy muy de acuerdo también con que la demanda es creciente. Es creciente. Además, en esta Comunidad, que tenemos un sector adulto también numeroso, pues hay que atenderle debidamente.

Otro sector que estamos intentando atender y detectar bien sus necesidades, porque además hay una demanda clara, es el sector de los inmigrantes. Aquí tengo por sí luego... todos los que tenemos detectados, que nos demandan educación y formación, desde lengua hasta... Por sectores, en toda la Región, ¿eh?, por provincias, por sectores de procedencia. Y es un grupo que incluso en los centros que nosotros tenemos asisten con verdadero interés; y es un grupo que no quisiéramos descuidar; ni éste ni el de los trabajadores -como muy bien decía-, para darles la formación que necesiten.

Las jornadas, por supuesto. No sólo van a ser abiertas; si no lo dije suficientemente... queremos que sean muy abiertas. Lo que también queremos es que la participación sea, en lo posible, específica, puesto que lo son, y entonces, que nos hagan aportaciones muy concretas al modelo de educación de adultos. Esto es lo que sí quisiera resaltar.

Tal vez, pensando en el futuro -y me alegro no tener sólo una perspectiva de presente-, como sabe, esto se atenderá mucho mejor cuando el Consejo Escolar esté en marcha. Es verdad que no va a poder ser pronto, es verdad; pero es el marco jurídico adecuado para que todas

estas programaciones, propuestas, estudios se articulen y se encaucen a través de este marco. Esto no es inmediato, porque sólo podrá ser una realidad cuando el Consejo Escolar... cuando las transferencias y las competencias ya estén plenamente asumidas; pero en estos momentos se trabaja para luego poder enseguida aprovechar y poder abordar estas cuestiones, las de contenidos... -de educación de adultos es un asunto que nos preocupa mucho-, las de contenidos, las de formación del profesorado -porque es un sector creciente y además por aprovechar los programas que hay de... europeos para editarlo-. Y entonces, el Consejo será el marco después... el marco y el cauce. Esto es lo que creo que puede, tal vez, aclarar respecto a su observación primera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¿Preguntas aclaratorias en relación con esta cuestión? Gracias. La señora Secretaria dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **Pregunta con respuesta Oral, 239-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a iniciativas adoptadas en el subsector de educación de personas adultas para su transferencia a la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la Pregunta, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. No voy a hacer... a explicar los Antecedentes porque son exactamente los mismos. El motivo de dividirla en dos era porque la primera parte quería centrarla en los agentes sociales -en la iniciativa social más que en los agentes sociales-, y la segunda más concretamente en lo que sería estrictamente el aparato reglado, el aparato del Estado.

A nuestro Grupo le interesaría mucho conocer cuáles son los criterios que maneja la Junta en estos momentos para su negociación con el Gobierno Central a la hora de valorar las transferencias en materia de educación de adultos. Porque, si tenemos en cuenta que estos dos sectores que hemos... en los que yo he dividido -que no son divisiones estancas, pero que sí que pueden hacerse a la hora de cuantificar y valorar las competencias o las transferencias-, sí que a nosotros nos gustaría, ¿eh?, conocer qué iniciativas ha tomado. Porque tenemos información... Yo estuve en julio en una reunión en Madrid con el Director General, señor Peleteiro, sobre este asunto, y la verdad es que nos dejó muy perplejo la posición que mantenía este señor, este Director General, y de ahí que formulásemos esta Pregunta, pensando en

que... "como le decía antes", pensábamos que íbamos a tenerlas el día uno de enero del noventa y ocho y, por lo tanto, nos preocupaba saber en qué terreno se movía la Junta con relación a este sector, que por no ser obligatorio yo creo que es más sensible, y por afectar cada vez a más personas de generalmente "digamos" de las menos favorecidas socialmente, debemos de ser más sensibles. Y ésos son los intereses que nuestro Grupo tiene. Y yo le agradecería que en su respuesta fuese lo más concreta posible para evitar el tener que andar haciendo interpretaciones de sus palabras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑORA CANTERO ESCUDERO): Muchas gracias. Voy a intentar concretar, pues son varias las iniciativas que se han tomado en la Consejería y en la Dirección General. Si le parece, de momento nos centramos en cinco "si le parece" diferenciadas.

En primer lugar, una iniciativa ha sido unas reuniones con representantes del Ministerio en las que se han tratado cuestiones referidas exclusivamente a los dos programas que hacen referencia a la educación de personas adultas: el de... el propio de personas adultas, el de Educación de Personas Adultas, el referido a efectivos, centros, casos de funcionamiento; y el de Nuevas Tecnologías, que tiene "como sabe" dos variantes, el de Mentor y el de, y éstos se han tratado especialmente.

Una segunda iniciativa han sido unas actuaciones con vistas a una valoración general de la educación permanente de adultos en Castilla y León, que se ha celebrado en Valladolid, de este año, del año noventa y siete. Una reunión interautonómica en Santiago de Compostela, en este año también del noventa y siete, para conocer la situación de la educación de personas adultas en las demás Comunidades. Unas sesiones de evaluación que se han llevado a cabo conjuntamente con la Asociación General de Educación de Adultos del Ministerio, lógicamente, en tres provincias de Castilla y León; ninguna en Valladolid: en Ávila, en Salamanca y en Segovia; esas actuaciones se han desarrollado en el mes de abril del noventa y siete, en el que estamos. Y, por último, las reuniones que ha habido con la Federación... con los Ayuntamientos y la Federación de Municipios, sobre todo el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete. Esto, en cuanto a la primera parte de su Pregunta.

En cuanto a la segunda parte, que es, me parece... Y además, yo agradezco el interés que demuestran por esta cuestión que es tan importante, en que pregunta, exactamente, qué criterios... qué criterios hemos tenido en cuenta, pues le puedo decir: desde un punto de vista general, los mismos que se han tenido en cuenta para valorar los demás sectores de educación. Es decir, el

hecho diferencial de Castilla y León, que es "como todos sabemos muy bien" la extensión territorial, la estructura y la dispersión de la población, la... el peso que tiene la zona rural en nuestra Comunidad. Esto hay que tenerlo en cuenta desde el punto de vista real, no sólo para valorar los efectivos, que es muy importante, sino para también hacer un estudio comparativo con las demás Comunidades Autónomas, que creo que hemos hecho, que creo que tenemos, y algún dato tal vez le pueda facilitar.

Respecto a las iniciativas, como siempre ocurre, no todas han tenido el mismo resultado; pero es un poco pronto, tal vez, para saber el que vamos a tener. Por ejemplo, de las actuaciones desarrolladas en mayo, o en junio, las de junio van a tener una continuidad el mes próximo. Creo que en los primeros días de noviembre va a haber otra reunión en que se van a seguir trabajando en estos puntos, que ya en la de junio se trataron. Las de mayo, como han sido problemas de evaluación, aún faltan todavía, pues algunos análisis de los resultados; pero estamos intentando hacerlo bien. Sí que sabemos "porque esto se hizo sobre el terreno" que en Salamanca, por ejemplo, la implantación de ciclos... es importante el estudio que se está haciendo en los ciclos... la comarcalización y los... mancomunidades y la zona rural del ámbito de Salamanca también está en un estudio especial, con especial interés. En Ávila se está marcando un gran hincapié en los programas de garantía social y en la creación de los centros. Las contrataciones también que se están llevando en las aulas rurales, del Programa del Aula Mentor que "como sabe" está establecido aquí en tres provincias; que Castilla y León ha sido la Comunidad pionera desde el año noventa y tres. Y en Segovia, en cambio, lo específico que se está trabajando ha sido en la valoración inicial de los alumnos y en la rentabilización de espacios y tiempos. Entonces, todavía no tenemos los resultados, estamos todavía en fase de estudio, pero creo que no tardando mucho podremos disponer de ellos.

En cuanto al Programa Mentor, en estas conversaciones que he dicho que hemos mantenido especialmente en el Ministerio sobre esta cuestión concreta, por supuesto queremos potenciarlo. Desde el año noventa y tres ha habido un parón; no ha habido la trayectoria que se esperaba de ampliación de aulas; estamos con las mismas dieciocho que se empezó el Plan: cuatro en Ávila, cuatro en Palencia y diez en Valladolid; en la provincia, porque esto, como saben muy bien, es para ambiente rural y para zonas rurales y, además, regiones desfavorecidas, porque tienen una subvención de esto... rural.

De momento, me parece...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. No tanto, señor Presidente, para un turno de réplica, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Es el formulismo del Reglamento.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Es el formulismo. Ya, ya. Quiero decir que no puedo replicarle porque es que lo que la señora Directora General me dice son buenas intenciones, magníficas intenciones. Pero no es eso lo que yo le preguntaba, señora Directora General, con todos mis respetos.

Mire, tenemos un problema en Castilla y León: la educación de adultos, reglada, por ejemplo, en la creación de centros; la implantación de la Secundaria. Es un problema... es un problema fundamental. ¿Cómo ve la Junta...? Yo lo que le quiero preguntar es: ¿cómo ve la Junta esto? Este año se ha creado, por ejemplo, en Palencia -que era la única provincia que no tenía todavía- un Centro de Educación de Adultos de Secundaria, para personas adultas; creado. Salamanca... tenemos en este momento dos; todos...

Se está produciendo un fenómeno curioso, que con la finalización de la antigua... de la antigua Educación General Básica -este año el último, ya no se puede cursar octavo-, nos encontramos con que ahora los centros de adultos que no tengan la Secundaria implantada, pues no pueden impartir ningún título, porque... ya no puede impartir el viejo porque ya ha finalizado su ciclo, ni el nuevo porque no están habilitados. Y yo sé que esto no es de su competencia y no es una crítica, sino es... ¿cómo valora la Junta esta situación? Es decir, ¿va a dejar que no se valore la creación de centros... la creación -digamos- de centros de Educación Secundaria para personas adultas y lo vamos a tener que hacer después? O -como decía el señor Peleteiro- es que no lo queremos... es que no la vamos a generalizar porque no queremos, porque no creemos, porque "yo vengo de Galicia y en Galicia no la hemos generalizado y afortunadamente, menos mal"? ¿Qué va a pasar entonces con eso? O ¿qué va a pasar con el tema de los convenios con el Ayuntamiento, que es tan importante para complementar determinadas actuaciones donde los centros públicos del Ministerio no pueden llegar?

¿Qué criterios...? Yo lo que le pregunto es: ¿qué criterios, cualitativos y cuantitativos?, para que nosotros sepamos como Grupo Político por dónde van o podamos presentar iniciativas parlamentarias en el sentido de decir: mire, nuestro Grupo entiende que es muy peligroso porque... Se lo decía en la primera Pregunta y perdóneme que se lo repita ahora, casi... yo había pensado siempre que si las competencias llegaban el día uno del uno del noventa y ocho mal; y si no llegaban, peor, pensaba yo. Digo: si llegan, mal, porque nos pillan como nos pillan; pero, si no llegan, pues peor. Y es que ahora ya no sé qué pensar. Ya no sé qué pensar. Es decir, ya casi digo: si no llegan... si llegan el día uno, peor, ¿entiende? Es decir, que nuestro Grupo no percibe más, de sus palabras se derivan estudios, reuniones, que a mí me parece... nos

parece muy bien, porque es fundamental para poder conocer las cosas. Pero que a estas alturas, a mediados casi de octubre, con la posibilidad que dijo el Presidente del Gobierno, el señor Aznar, que el día uno del uno del noventa y ocho iban las competencias, hoy se tendría que poder saber exactamente -digo yo- qué posición mantiene la Junta en este subsector, que es de difícil cuantificación; y por eso nuestra pregunta: ¿cuánto creemos nosotros que debe ser el valor, o por dónde consideramos nosotros que debe de ir la valoración del tema de las transferencias en materia de educación de adultos?

Y de lo que usted me ha dicho, las reuniones con el MEC, actividades en Valladolid, la interautonómica, la reunión de los estudios de tres provincias, que la hace la Universidad de Salamanca y la Federación Regional de Municipios y Provincias. Me parece muy bien, no tengo nada que objetar. Pero, le insisto, por favor, en la medida de lo posible concrete: en estos aspectos, quiero decir, creación de centros, convenios de Ayuntamientos, ¿qué postura mantiene la Junta? Si nos los crea el Ministerio, ¿los vamos a crear nosotros cuando lo tengamos?, ¿esperamos al Consejo Escolar del Estado... de la Comunidad para hacerlo?; el tema de la garantía social, la situación física de los centros -usted sabe que en los centros de adultos siempre eran los centros que dejaban de otros niveles educativos, que se han ido recuperando pero no están en muchas ocasiones adecuados-, las aulas que hay en muchas provincias... Eso es lo que nosotros le queríamos preguntar, no reuniones y conferencias, sino madera, ¿me entiende? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑORA CANTERO ESCUDERO): Muchas gracias. Estas reuniones han sido para cuantificar, no ha sido para teorizar, ha sido para cuantificar. Cuando se dice cuánto es cuanto. Los programas, el 422-K, el 42-O, es que tienen un valor. Yo me refería a efectivos, porque los efectivos valen. Lo que pasa es que para valorar antes hay que tener datos: primero datos, luego se valora, luego se negocian y luego se reciben; pero son cuatro fases distintas.

Nosotros lo que queremos es conocer bien la realidad -que no es tan fácil-. Entonces los estudios lo que llevan es a conocer la realidad actual. De cualquier manera, me alegra mucho la referencia a Palencia, porque desde el veintisiete de agosto tiene Secundaria, es la única provincia que no tenía. Es verdad que es desde hace poco, pero desde el veintisiete ya todos los centros, todas las provincias tienen Secundaria, tienen Secundaria, sí. Es verdad que, a lo mejor, todavía es insuficiente, pero era la que teníamos en blanco y ya -como saben muy bien los de Palencia- tenemos, desde el treinta y uno de julio que se firmó la Orden, y del veintisiete de agosto que se

publicó en el Boletín, se tiene. Por lo tanto, en eso estamos bien.

Los estudios, comparando con otras "porque es otro de los criterios que también utilizamos", no estamos mal respecto a las demás Autonomías que no tienen aún transferencias. Para su satisfacción "creo, porque le alegrará mucho saber" estamos en el segundo lugar en el *ranking* de las diez que estamos esperando las transferencias; estamos en segundo lugar respecto a la *ratio* o la tasa de profesor por habitante; estamos en el cuarto lugar en la *ratio* de profesor/alumno. Es que esto nos es muy importante por lo que luego podemos, si le parece, aclarar lo de las creaciones previstas a corto plazo, no a largo plazo, a corto plazo. Estamos un poco peor, en el sexto lugar, en la *ratio* alumnos/centro; y también en el mismo lugar respecto centros en proporción al número de habitantes, es decir, de las poblaciones que tenemos en el centro. Pero no estamos mal.

De los centros que ahora están impartiendo las enseñanzas de niveles iniciales "es decir, nivel uno y dos", tenemos treinta y nueve centros creados, y pensamos que hacen falta treinta y tres más, treinta y tres más. De los que imparten Educación Secundaria "que es a lo que nos referíamos" hay solamente doce, y pensamos que tiene que haber doce más; teniendo como ubicación, claro, las localidades con un cierto número de habitantes "no en todas, pero en un cierto número de habitantes".

Es evidente que para cuantificar y tener los datos, pues, hay que tener un mapa actualizado y una red de centros, es evidente. Se han revisado, se han actualizado porque, como sabe, es una población bastante dinámica, y los datos tienen un valor en un cierto momento, tienen un gran peso como datos coyunturales. Entonces, éste es un sector que le tenemos... Y por eso le decía que el estudio que se ha hecho es teórico, pero es para valorar lo que puedan costar el profesorado de la población inmigrante en Castilla y León "que en algunos puntos tiene ya una cierta significatividad", es porque queremos valorar, cuantificar y, por supuesto, financiar, financiar estas enseñanzas.

En cuanto a su observación de cómo está el asunto con Ayuntamientos y Diputaciones, lo que se estudia es la financiación. Yo aquí tengo el resumen de la reunión del diecinueve de junio, y fueron sólo la financiación de los convenios con las instituciones públicas. Esta que va a haber ahora, antes de un mes "me parece, no estoy segura si es el treinta de enero o los primeros... el treinta de febrero, primeros días de noviembre", pero va a ser muy a corto plazo, pues se va a seguir tratando esto.

Entonces es... exclusivamente es a partir del Decreto de Educación Compensatoria, que puede tener en marcha estos convenios de colaboración, es ver cómo se aplica en educación de personas adultas, sobre todo de personas en paro. O sea, que estamos realmente detrás de ello,

pero esto cuesta. Lo que pasa que para argumentarlo hay que hacer estudios previos, y todavía no tenemos capacidad de gestión, como muy bien saben los Diputados, los Procuradores. En eso estamos.

No sé si me había hecho alguna otra observación concreta. Pero sí me gustaría "si les parece", en datos absolutos o comparativos, o las previsiones, si les interesa algún dato concreto, tal vez si el Presidente lo estima conveniente se podría acordar. O por provincias, o por sectores, como le parezca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con la cuestión? Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Solamente... casi tomo la palabra para darla, en nombre de mi Grupo también, la bienvenida y agradecer la comparecencia a la señora Directora General. Pero solamente porque, indudablemente, detrás de todo el proceso de traspaso de funciones y servicios hay una cuestión que tiene que ver con el modelo educativo, yo he estado muy atento siguiendo su intervención, y la verdad es que no he captado exactamente... y sí que he captado la preocupación por valorar "y valorar lo más correctamente posible", pero no el modelo, en concreto, sobre este nivel que hoy se está tratando.

Pero solamente una pregunta muy concreta: usted sabe que en la oferta que les hizo en su día el Ministerio, en el mes de junio, en el conjunto de las diez Comunidades Autónomas que están en el proceso de negociación, se le aplica "es lo que me preocupó cuando lo vi, aparte de la cantidad global, por supuesto, como a ustedes" el 18% del total. Incluso desde la propia Consejería, en su día, se valoraron porcentajes que nada tienen que ver con el 18%. Como esto es lo que al final mide el hecho diferencial de una Comunidad Autónoma, quiero saber su opinión, no tanto sobre la cantidad, los 146.000 millones, ni sobre el modelo, por supuesto, sino ¿qué le dice a usted ese 18% en el cómputo global de las diez Comunidades Autónomas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta formulada, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑORA CANTERO ESCUDERO): Sí, muchas gracias. Yo no estoy segura que estas cifras que cita sean definitivas, no estoy segura. Y como no estoy segura, pues siento no poder decir mi opinión. Yo creo que están en estudio y en revisión las cifras, creo. Por eso yo no tengo un dato exacto para poder decir si me parecen... Lo que sí me parece es que tienen que venir muy bien financiadas, y que todo me parecerá poco, como a usted, para Castilla y León, sin duda alguna. Todo poco, porque luego es mejor para todos, y por todo. Pero

no creo que sean cifras definitivas, más bien -por la información que yo tengo- se están revisando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del día. Éste turno carece de réplica, según el Reglamento de la Cámara. Entonces, la señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 442-I, presentada por los Procuradores, doña Natividad Cordero Monroy, don Jesús Abad Ibáñez, don Antonio Fernández Calvo, don Mario Amilivia González, don Fernando de Arvizu y Galarraga, don Demetrio Espadas Lazo y don Fernando Terrón López, relativa a la realización de una exposición de Las Edades del Hombre en la ciudad de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 105, de cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Guarden silencio, por favor, Señorías, guarden silencio. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me van a permitir que, en primer lugar, y en nombre de los Parlamentarios de la provincia de León, y especialmente en este caso como Portavoz en esta Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, les diga que es un honor para esta Procuradora defender en este momento la Proposición No de Ley que nos ocupa.

En segundo lugar, no debo ni quiero ser localista, pero me van a permitir que les acerque con mucha brevedad, señor Presidente, a la muy noble, leal, benemérita, magnífica y augusta ciudad de Astorga. Todos estos títulos tiene Astorga. Y como decía muy bien don Víctor de la Serna -que quiero hacer una frase... vamos, quiero hacer honor a la frase que aplica don Víctor de la Serna a Astorga-, es una joven localidad con dos mil primaveras. Por lo tanto, Señorías, bimilenaria. Además, consideramos -el Grupo Parlamentario Popular, y en este caso considero que toda la sociedad de la provincia de León- que cuenta con más que sobrados méritos para albergar una fase de tan magna exposición.

Entre los innumerables méritos que podríamos aquí contar -y que, por supuesto, no me voy a alargar y no les quiero aburrir-, entre otros, puedo decir que es capital de una de las Diócesis más antiguas y extensas del territorio español y que, además, hermana a tierras de tres provincias, parte de León, Zamora y Orense.

Astorga, Señorías, es un hito importante y fundamental en el Camino de Santiago, parada obligada -por

supuesto, todos ustedes ya lo conocen- de visitantes y peregrinos. Su historia, su antigüedad y un patrimonio artístico excepcional, estamos convencidos que la hacen merecedora de tan digno evento.

Por otro lado, cuenta con una extraordinaria Catedral. Y les voy a contar una anécdota. Hace unos días se me decía en estas Cortes: "¡ah!, pero Astorga tiene Catedral". Yo les comento aquí: por supuesto, tiene una Catedral que emerge desde el siglo XV. Pero, bromas aparte, bromas aparte, consideramos que cuenta con la base ideal para el marco oportuno de esta exposición, sin olvidar, Señorías, el riquísimo entorno que la alberga: las Murallas, el Palacio Episcopal de Gaudí -sede de un magnífico Museo de los Caminos- son algunos, algunos de los... bueno, pues, argumentos con que cuenta y de los méritos con que cuenta la insigne y digna ciudad de Astorga.

Debo decir, además, que igualmente existe el apoyo de toda la provincia de León, como hemos podido comprobar en innumerables artículos a tal fin en las últimas fechas; el apoyo también y la gestión, y la brillante gestión realizada por el Obispo de la Diócesis, Monseñor Camilo Lorenzo; y, como no podía ser de otra forma, el acuerdo unánime de toda la sociedad astorgana; el apoyo de todas las fuerzas sociales, políticas y económicas de la ciudad de Astorga.

Apuntar, Señorías, que aunque es la primera propuesta oficial que se presenta en estas Cortes Regionales y directamente relacionada con la ciudad de Astorga, no es la única -y yo quiero aquí señalarlo-. El anterior Obispo de la Diócesis, ya fallecido, Monseñor Briba Miravent, realizó intensas negociaciones con la Fundación para que Astorga tuviera una fase de Las Edades del Hombre.

Y, para terminar -no me quiero alargar en esta primera intervención-, añadir que la Proposición No de Ley -y sí quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones- no pretende en ningún modo competir con nadie, ni mucho menos entrar en polémica o entorpecer o dificultar la celebración de la exposición en otras provincias, en otras capitales tan dignas como la ciudad de Astorga para albergar la exposición. Porque, en definitiva, Señorías, quien decide es la Fundación de las Edades del Hombre. Y, por supuesto, vamos a respetar los lugares y las fechas que marquen. Pero tendrán que entender que queremos recordar que Astorga, aunque no es una capital de provincia, sí tiene el pleno y el legítimo derecho de realizar esta petición.

Señor Presidente, paso a continuación a leer la Propuesta de Resolución de esta Proposición No de Ley en los términos exactos en que dice la Proposición: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar de la Fundación Las Edades del Hombre que se realice en la ciudad de Astorga una exposición de Las Edades del Hombre que posibilite la contemplación

del patrimonio histórico-artístico castellano y leonés en tan magno acontecimiento cultural".

Muchas gracias. Nada más en esta primera intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, doña Natividad. ¿Algún turno en contra? Para fijación de... ¿Turno en contra? Para fijación de posiciones, señor Otero, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. No, turno en contra, no, por Dios. Yo comprendo el énfasis de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la defensa de su iniciativa. Como están tan faltos de costumbre de presentar iniciativas acertadas -como es ésta, y hay que reconocerlo-, cuando presentan una, pues le ponen todo el énfasis del mundo, y yo le comprendo; pero es por la falta de costumbre.

También debo decirle, a título preliminar, que el que se desconozca en estas Cortes que en Astorga existe catedral, ¡hombre!, primero, es por una razón de ignorancia imperdonable; y, en segundo lugar, porque en los Presupuestos Generales de la Junta generalmente no viene la Catedral de Astorga. Y entonces, claro, como tampoco aparece... no se dan cuenta Sus Señorías de que en Astorga hay catedral.

Y dicho esto, ¡hombre!, ¡cómo no vamos a apoyar la iniciativa! Ciertamente, nos parece adecuada en cuanto a la forma y en cuanto al... y en cuanto al momento. Debieron ser todavía más precisos, del contexto se desprende que esa Exposición debe de hacerse con motivo de la celebración del Año Jacobeo, que es en el año noventa y nueve... (Muchas gracias, si ya le ha instruido el señor Arvizu, puedo continuar.) Decía...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...decía que... decía que quizá hubiera sido bueno matizar que es para el año noventa y nueve, porque a veces, cuando se pide una cosa que se haga en algún momento, se difiere en el tiempo y no se sabe cuándo. Bueno, yo creo que del contexto y de los Antecedentes se observa que la petición es para el año mil novecientos noventa y nueve. No obstante, yo creo que eso debería quedar claro, sobre todo de cara a la Fundación.

Y, en segundo lugar, se refiere a una exposición de Las Edades del Hombre, petición un tanto genérica; es decir, yo pido una exposición completa, ni compartida con otras ciudades, ni sesgada en cuanto al contenido; una exposición completa, sin perjuicio de que en otros momentos visite a otras diócesis, o a otras provincias, o a otras ciudades. No lo pongo en duda.

Y por lo demás, con esas dos matizaciones, que espero que me aclare la señora Portavoz del Grupo... del

Grupo Popular que es así: lo del año noventa y nueve parece que es evidente y, en cuanto a la segunda, que sea una exposición íntegra, no compartida y no sesgada, espero que también. Pero a la espera de... a la espera de que me lo ratifique, desde luego comparto por lo demás todos y cada uno de los Antecedentes que obran en la... en la Proposición No de Ley. Y, lógicamente, y consecuentemente con ello, no nos queda otra opción que votar que sí. Y además lo hacemos con sumo gusto. Nada más por el momento, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. ¿Qué quieren que les diga, Señorías? Que para el Grupo Socialista, para el Grupo Parlamentario Socialista es de una enorme satisfacción el que por parte del Grupo Popular hoy se presente aquí una Proposición de Ley... Proposición No de Ley como la que se presenta. Que aunque a nuestro modo de ver es incompleta -por lo que luego diré-, nos encanta que la hayan traído. Como también nos gustó muchísimo que cuando tuvimos la iniciativa nosotros de traer una aquí sobre la Exposición de Las Edades del Hombre a celebrar en la Catedral de Palencia se votara por unanimidad, y el Grupo Popular estuviera a favor, ¿eh? Nos encantó.

Además, nosotros vemos con gran satisfacción que ustedes -los Procuradores Populares de León- le han dado una gran importancia. La prueba es que, salvo el señor Abad, están todos presentes aquí. Y yo lo que siento es que no esté aquí el corresponsal de ABC, porque quiero señalar que sus dietas son legítimas, ¿eh?, las de los miembros no titulares de esta Comisión que hoy están aquí presentes, como las de los que somos titulares; son tan legítimas unas como otras, y están en su derecho y conforme a Reglamento, ¿eh? O sea, me parece perfecto. Entonces, el que hayan venido todos, o casi todos, quiere decir que le dan una importancia enorme, ¿eh?, y eso también nos alegra al Grupo Socialista.

Porque, claro, muchos de los aquí presentes, sobre todo del Grupo Popular, no estaban... -me parece que solamente tres o cuatro-, no estaban -a lo sumo cinco- en la Legislatura anterior. Pero en la Legislatura anterior el Grupo Parlamentario Socialista... -y todo esto no es ocioso, es para justificar el sentido de nuestro voto-, no recuerdan -entre ellos la Proponente no puede recordar- que el Grupo Parlamentario Socialista, a través de la Procuradora que les habla, trajo aquí una Proposición No de Ley precisamente en los mismos términos en los que ustedes la traen hoy. Exacta; salvo que en lugar de decir "Catedral de Astorga", decíamos "en todas aquellas catedrales de la Comunidad donde todavía no se ha celebrado la Exposición".

Bueno. Pues si los que no están, los que son nuevos en esta Legislatura tienen curiosidad, cójanse el Diario de Sesiones de aquel día -y, si no, yo se lo puedo facilitar-, porque verán, ya que estamos en plan de solemnidades, de catedrales y de grandes exposiciones, el ridículo tan solemne -porque fue solemne: por las palabras, por la forma, por todo-, el ridículo tan solemne que hizo su Grupo, Señoría, votando en contra. Y diciendo entre otros argumentos vanos, porque todos eran vanos, entre otros el de más peso era que quiénes éramos nosotros para decirle a la Fundación Las Edades del Hombre lo que tiene que hacer; que si quieren, que ya lo harán; que ahí están las otras siete catedrales; que si quieren, ya lo harán, que ellos son muy quién. Y, sin embargo, nosotros, estas Cortes, que aporta siempre una cantidad importantísima a esta Exposición, que nunca se nos ha ocurrido al Grupo Popular enmendar... al Grupo Socialista enmendarla ni reducirla, ¿eh?, y que además estaba hablado con el Consejero, cuando se presentó por nuestra parte esa Proposición No de Ley, con el Consejero señor Zapatero -de feliz memoria-, y dijo que estaba dispuesto, que no tenía ningún inconveniente de cada dos años poner una cantidad para una exposición de este calibre, y que además... pues que además tendría la garantía de que nosotros no se lo enmendábamos. (Espere usted para rezar en la Catedral, señor Arvizu, que aquí no es momento, ¿eh?)

(Risas.)

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Entonces... sí, y pídale; pídale. Me encantará oírle. A ver cómo reza aquí, porque a lo mejor nos da alguna idea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Yo le rogaría, doña Carmen, que fijara la posición definitiva...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, sí. Lo estoy fijando; lo estoy fijando, porque ya saben por donde voy, ¿eh?

Entonces, claro, nosotros la íbamos a enmendar, y luego ustedes hicieron el ridículo solemne. Porque, claro, es que no tenían argumentos, sólo que no la querían aprobar porque era iniciativa nuestra.

Pero miren, nosotros en principio pensábamos enmendarla. Pero, claro, voy a decir una verdad de perogrullo: lo que es susceptible de enmienda es solamente el texto de la Proposición No de Ley; los Antecedentes no, porque la Proposición No de Ley es lo que es: las cuatro últimas líneas.

Entonces, en ese sentido, está muy bien. Porque salvado esto ya -todo lo anterior que la señora Proponente no conoce, pero que yo se lo hago conocer-, pues salvado todo lo anterior, quiero decirle que, efectivamente, el texto escueto de la Proposición no se podía enmendar en el sentido que teníamos nosotros pensado, porque ahí ustedes se guardan muy bien de decir en qué fecha,

aunque sí lo dicen en los Antecedentes. Entonces, juegan a las dos cosas -y lo comprendo, ¿eh?, Señoría, lo comprendo-: por una parte, ustedes no quieren llevar la contraria al Ayuntamiento de Astorga presidido por un socialista, y del cual la Proponente forma parte; y por otra parte, tampoco se podían enfrentar con su propio Grupo ni con ustedes mismos (usted misma lo votó, cuando se votó para el año noventa y nueve la de Palencia, que ésa sí era ya año noventa y nueve). Entonces, claro, ustedes lo dicen en los Antecedentes, pero no lo dicen en la Proposición; de tal manera que puede ser en el noventa y nueve, o puede no serlo.

No, mire, está bien claro: la Proposición es la Proposición, y ustedes allí no proponen que sea en el año noventa y nueve; lo cual nos alegra. ¿Por qué? Pues porque con todo lo que se ha dicho por ahí en medios de comunicación -y ustedes también lo han dicho, y ustedes también lo han dicho, ¿eh?, y se ha dicho en Astorga- de que iba a ser una exposición compartida, yo no sé si ustedes ya han caído en la cuenta de ello, si están de acuerdo con nosotros, o es que siguen nadando y guardando la ropa. Pero nosotros... nos parecería que, compartida, de ninguna manera. Porque quien sale perdiendo son precisamente las dos ciudades en las que se va a celebrar, y se devaluaría. Dejemos que el año noventa y nueve, aunque coincide que es Año Jacobeo... Mejor para Astorga: así viene un gran evento en el noventa y nueve con ser el Año *Xacobeo*; y luego un gran evento también cuando se celebre la Exposición de Las Edades del Hombre allí. O sea, que Astorga yo creo que sale ganando.

En ese sentido, pues nos alegra que la Proposición escueta, lo que es el texto, vaya ahí... vaya sin concretar la fecha. De ahí que, por supuesto, nosotros lo vamos a apoyar. ¡Faltaría más! Si fuimos los autores de una Proposición más amplia de todas las catedrales, si estábamos de acuerdo con lo mayor, con el todo, cómo no vamos a estar de acuerdo con una parte, aunque sea menor.

Pero les digo, por si acaso todavía en alguien... -y me da lo mismo el color político que tenga-, por si acaso todavía en alguien existe la idea en la Región de hacer en el año noventa y nueve la Exposición de Las Edades del Hombre en la Catedral de Astorga, que sepan ustedes bien claro que nuestro Grupo piensa que en Astorga no se debe hacer en el año noventa y nueve; porque, si no, vamos a acabar devaluando algo que verdaderamente tiene una dignidad digna de todo elogio, ¿eh? O sea, que por si acaso luego alguien se le va de la lengua cuando le ponen un micro delante, se le olvida y le sale el subconsciente, y lo que quiso decir, pero no pudo... La opinión nuestra al menos es que se celebre -voy a concretar más, aunque no es mi... no ha lugar a ello, porque, si no, lo hubiera podido enmendar, ¿eh?-, pero vamos a decir más: nosotros, nuestro deseo, el del Grupo

Parlamentario Socialista, sería que en Astorga se celebrara inmediatamente después de la de Palencia, que fuera la siguiente. ¿En un año? ¿En dos? Eso depende de la Fundación, porque son exposiciones que a veces un año es muy poco para prepararla. Pero la siguiente, en el tiempo que ellos consideraran oportuno.

Y ya no me extendo más. Que sepan que tienen nuestro apoyo, y no faltaba más. Y que estamos contentísimos, contentísimos del Grupo Popular converso en este tema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Como no puede ser de otra forma, en primer lugar, un agradecimiento con todo el énfasis que me sea posible a los Grupos Parlamentarios por este apoyo a toda la provincia de León, y en especial a Astorga y su comarca.

Pero voy a puntualizar dos o tres cuestiones que aquí se han comentado. Y quiero decirle primero al Portavoz del Grupo Mixto que nosotros somos coherentes de lo que hicimos en la Proposición No de Ley. No podíamos, ni debíamos marcar fechas, porque el Grupo Parlamentario Popular no es quién para marcar fechas. Es la Fundación –aquí hemos coincidido los tres Portavoces– quien debe marcar la fecha de tan importante evento.

Y otra cuestión es que, mire, Señoría, yo no sé si usted... pues bueno, tiene en cuenta las cantidades que se han asignado para la Catedral de Astorga, pero en el último año se ha dado muchísimo dinero. Lo último han sido 50.000.000 del Ministerio de Cultura. Durante el año noventa y siete se han aportado 90.000.000, 90.000.000 para la Catedral de Astorga. Entonces, ya llevábamos muchos años, muchos años, ¿eh?, la Catedral de Astorga recibía solamente pequeñas cantidades que no le servían ni para, por supuesto, hacer ni el más mínimo parche. Es decir, las cantidades están ahí, y usted puede tener acceso, como hemos tenido todos los Procuradores, bueno, pues para que sepa que, efectivamente, la Junta de Castilla y León está apoyando, ¿eh?, a la Catedral de Astorga y la está ayudando a restaurar.

Les puedo decir también que, Señoría –la Procuradora del... Portavoz del Grupo Socialista–, nunca el Grupo Popular ha creído ni ha querido que la sede fuera compartida. No ha salido en este caso de los Procuradores del Grupo Popular. Precisamente León –y esto lo tengo que decir aquí, y que quede constancia en el Diario de Sesiones– ha sido escrupulosamente respetuosa con toda la provincia, con las apreciaciones que se hicieron en este caso desde otra provincia. Fue una alta autoridad del Obispado de Palencia. Pero en la provincia de León no

hubo ni una sola voz, ni una sola voz, criticando en este caso la sede compartida. Nos quedamos callados; nosotros valoramos si podía ser o no positivo; consideramos que no es positivo.

Y, desde luego, la Proposición No de Ley es coherente. En los Antecedentes, Señoría, efectivamente, viene el año mil novecientos noventa y nueve por la relevancia que tiene en el Camino de Santiago; Astorga es un hito en el Camino de Santiago. Precisamente nosotros no debemos, ni debíamos, ni podíamos, marcar la fecha. Quizás... –les voy a adelantar algo, no sé si lo saben Sus Señorías–, mañana hay una importante reunión de la Fundación de Las Edades del Hombre y adelantarán, bueno, pues, el lugar de la próxima exposición. Eso está claro: mañana.

Pero, por lo pronto, nosotros lo que tenemos que decir es que pedimos el apoyo para Astorga en la fecha inmediata a la próxima celebración, que será en este caso Palencia.

Consideramos, igualmente, que no es enriquecedor que sea compartida. Y estamos en la misma línea.

Y por último, pues, decirles que, desde luego, nos enorgullece que estas Cortes Regionales, pues bueno, por el debate que tiene que haber –como es normal–, pues hayamos, entre todos, podido apoyar una petición que consideramos que tiene el legítimo y el pleno derecho de ser reconocido.

Y tengan en cuenta que, desde luego, Astorga, todos los Procuradores, todos los Parlamentarios –digo todos los Parlamentarios– de la provincia de León estamos convencidos de que Astorga va a ser una digna sede y que va a estar a la altura de cuantas fases hemos podido contemplar en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, una vez más. Y no tengo más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La Presidencia entiende que se acepta por asentimiento de los Grupos Parlamentarios la Proposición No de Ley. ¿Se acepta? Queda aprobada la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, solicito un turno de alusiones, pues la señora García-Rosado ha dicho algo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Arvizu...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ...de rezar en la Catedral, y esto es un juicio de valor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Arvizu. Se le ha nominado, y yo no

entiendo que ha habido alusiones. No le concedo la palabra por alusiones.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bueno, esto se está convirtiendo en manía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La señora Secretaria dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 502-I, presentada por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a puesta en funcionamiento de la fonoteca y videoteca de la Biblioteca Pública de la Casa de las Conchas, en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 123, de cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que vamos a debatir ahora se presentó en esta Cámara el diez de febrero de este año. Desde entonces han pasado cosas en la Casa de las Conchas. Y también, conforme a lo que era el deseo del Grupo Parlamentario Socialista, con la denuncia que hizo en su momento... Y yo les ahorro a ustedes -como tienen el texto todos- la breve descripción inicial que hacemos de las características de este monumento tan importante -el monumento civil más importante de la ciudad de Salamanca, y probablemente de la Región-, y me voy a concretar en decirles que -como ustedes recordarán- el diez de noviembre del año noventa y tres se abrió al público, después de sufrir muchos avatares y ser restaurada por el Ministerio de Cultura -entonces con un Gobierno Socialista-, para hacer de ella la Biblioteca Pública del Estado en Salamanca. Y, como era lógico, después de su inauguración, fue transferida su gestión a la Comunidad Autónoma, puesto que es la que tiene todas las competencias en materia de bibliotecas.

Para desempeñar sus cometidos propios -tal como decía el folleto, y dice el folleto que se reparte-, cuenta con tres mil ochocientos metros cuadrados; dispone de un fondo de libros de todas las materias: de periódicos, revistas y material audiovisual. En otro lugar del folleto se habla de las posibilidades que tiene la Casa de escuchar música, de ver vídeos, etcétera. Y en el capítulo dedicado a los fondos de los que consta, pues dice qué fondos tiene esa Sección de Audiovisuales; y dice que hay una Sección de Audiovisuales, fonoteca y videoteca, con más de cinco mil trescientos documentos audiovisuales.

Dos páginas más adelante, se informa de nuevo de uno de los servicios que presta, y es en la Sección de Audiovisuales, fonoteca y videoteca, y todas sus características

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Y por último -como le digo-, hay una página donde se explica el funcionamiento detallado de esa fonoteca y videoteca, incluso llega a decir por cuánto tiempo puede ser, por cuántos días, el préstamo de un disco o de un vídeo.

Pues bien, a pesar de todo eso, y después de casi cuatro años, después de casi cuatro años, la fonoteca y la videoteca -decíamos el día siete de febrero, el día siete de febrero, decíamos entonces- no funcionan, no están abiertas al público; hoy sí, hoy, diez de octubre de mil novecientos noventa y siete, sí.

Y por ello, considerando que es un servicio al ciudadano que debería estar a pleno rendimiento en una ciudad como Salamanca, formulábamos la siguiente Propuesta de Resolución.

Y a pesar de lo que he dicho, de que hoy sí está la fonoteca y la videoteca abiertas al público, conviene -lo mismo que decíamos antes, en la PNL anterior- que nos fijemos exactamente y detenidamente en el texto escueto de la Proposición No de Ley, que dice lo siguiente:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Consejería de Educación y Cultura a arbitrar todos los medios y recursos necesarios para que, dentro de este año mil novecientos noventa y siete, se pongan en funcionamiento con normalidad la fonoteca y la videoteca instaladas en la Biblioteca Pública de la Casa de las Conchas en Salamanca".

Nosotros consideramos que sigue teniendo vigencia. No sería así si solamente hubiéramos dicho que "dentro del año noventa y siete se abran al público la videoteca y la fonoteca"; entonces no tendría valor, puesto que ya están abiertas al día de hoy. Pero leyendo detenidamente -porque está muy pensada la Resolución- el texto de la misma, creemos que sigue siendo vigente. Y de ahí que, a pesar de estar abierta al público, no hayamos decidido retirarla, sino continuar, porque -como he dicho antes- tiene plena vigencia y queremos que se cumpla en su totalidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por el Grupo Popular, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo he estado dudando si consumir un turno en contra o remitirme al turno de fijación de posiciones; pero, al fin, para que no se nos diga que utilizamos artimañas de tipo reglamentista para eludir debates, he optado por utilizar el turno en contra.

Yo, señora Proponente, venía pensando que lo lógico sería que usted retirara la Proposición No de Ley. Había visto lo de "con normalidad", naturalmente, claro que lo había visto, porque a mí no se me suelen escapar los detalles. Pero, a pesar de todo, venía pensando que la iba a retirar y sigo en este momento pensando en que debería haberlo, porque no se puede decir lo sustantivo de la Propuesta de Resolución, que es que se abran al público, que se pongan en funcionamiento a lo largo del año noventa y siete unos servicios que están funcionando con normalidad, con la normalidad con que pueden funcionar unos servicios que se inician en una biblioteca pública, desde el tres de marzo del año mil novecientos noventa y siete.

Por tanto, por tanto, votar ahora que se pongan en funcionamiento unos servicios que están funcionando desde el tres de marzo a mí me parece que es un contrasentido. Y como no ha profundizado más en detalles la Proponente, yo me limito en este momento a decir que votamos en contra de esta Propuesta de Resolución. Si se hubiera debatido en el mes de febrero, tenga la seguridad la señora Proponente que nuestro Grupo votaría a favor o, al menos, contaría con la propuesta de este interviniente de que se votara a favor. Pero a estas alturas no podemos entrar en esas disquisiciones y decir que se haga una cosa que ya está hecha desde hace... pues no sé cuántos meses; son siete, o nueve. No quiero perderme, como se han perdido los Proponentes, a la hora de insistir, por ejemplo, en que se lleva casi cuatro años sin funcionar, cuando en realidad lo correcto hubiera sido decir poco más de tres años, porque eran cuatro años y tres meses, o tres meses escasos, aproximadamente.

En definitiva, señor Presidente, anuncio nuestro voto en contra a esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo estaba segura que ustedes pensaban que nosotros lo que debíamos hacer era retirarla; por eso dije lo que dije.

Pero, claro, ahora ustedes anuncian su voto en contra, y entonces yo ya no sé si lo que ustedes quieren es que se cierren, ¿eh?, la fonoteca y la videoteca; o si ustedes lo que quieren es que funcionen, pero no con normalidad, no con normalidad. Porque parece ser que eso es lo que les parece peor.

Y dice usted: "Sí, que funcionen con normalidad; con la normalidad que pueden funcionar unos servicios que

se han iniciado el tres de marzo". Claro. ¿Pero es que usted cree que es normal que lleven más de tres años... un poco más de tres años... -si le gusta más esa frase que no "casi cuatro"-, un poco más de tres años allí, con todos los fondos que transfirió el Ministerio de Cultura, de vídeos y de *compact discs*, y que después de tres años y tres meses no estuviera en funcionamiento? O sea, eso es lo que les parece a ustedes lo normal, que no estuviera en funcionamiento. ¿Usted no cree que después de casi cuatro años -ahora ya sí lo podemos decir, al día de hoy- deberían funcionar con normalidad? Después de casi cuatro años, no después de los siete meses que lleva abierta. Y que, además, si se abrió fue por una denuncia que hicimos en rueda de prensa los Procuradores socialistas de Salamanca. Y a partir de ahí... y le puedo contar todos los detalles, por si usted no los sabe. Al día siguiente sale en la prensa, y el mismo día que sale en la prensa envía un fax el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural a la Directora de la Casa, diciendo que se abra inmediatamente, a menos que se abran expedientes. O se abren la fonoteca y videoteca, o se abren expedientes; inmediatamente.

Entonces, salieron a la luz pública... pues que el Director General exigía la apertura. Lo cual a nosotros nos encantó, claro, porque era un resultado magnífico: un lunes la rueda de prensa, un martes sale en los medios de comunicación escritos, y un miércoles las declaraciones de que se abra. Estupendo, ya lo habíamos conseguido.

Pero, mire, usted dice que no vamos a entrar en esas disquisiciones. ¿Pero es que son disquisiciones lo que yo le voy a decir ahora, Señoría? Se lo voy a decir, a ver si usted considera que eso son disquisiciones, ¿eh?, y por consiguiente ustedes no... a las disquisiciones no van, van a lo fundamental; por eso tardaron en abrirla más de tres años, y fue a instancias nuestras.

Pues, mire usted, las disquisiciones son las siguientes. Se abre la puerta que da acceso a la fonoteca y a la videoteca, y se abre con el mismo personal que tenía la Casa de Cultura. Quiere decir que quitaron a una persona de otro lugar y la mandaron allí. Yo creo que usted no ha frecuentado ni ha sacado ningún vídeo ni ningún *compact disc* de la Casa de las Conchas; yo he sacado decenas ya de discos, y algunos vídeos. Quiere decir que, como no te dan más que tres días, durante meses he estado yendo cada tres días, a devolver uno y a recoger otro. Y usted no sabe lo que era... a mí me daba verdadera pena, me entraban ganas de ayudarle al funcionario que estaba allí. Él mismo era el que recogía lo que se devolvía, él mismo era el que daba lo que se prestaba, él mismo lo pasaba por la pantalla, él mismo tenía que entrar al almacén a buscarlo, él mismo tenía que reponer a su sitio y ordenar por orden alfabético lo que se devolvía. ¡Para volverse loco! Al poco tiempo ya hubo dos personas.

Pero ¿sabe usted con cuántos *compact*s y cuántos vídeos ha empezado a funcionar? Con menos de doscientos, los vídeos; y con poco más de trescientos, los discos. Así empezó a funcionar. Parece ser que eso es normal, ¿verdad? Para usted, eso es normal. Y el que esté en esa situación y digamos eso son disquisiciones.

Pero le voy a decir más, datos exactos, en el mes de octubre. Esta Procuradora preguntó, hizo una Pregunta, a la que me han contestado ya por escrito "por suerte", y lo tengo para el día de hoy, firmado por la Consejera. Le preguntábamos, nuestro Grupo, cuántos vídeos y *compact* había adquirido la Junta desde que se había hecho cargo de la transferencia por parte del Ministerio; cuánto dinero había gastado en ello. Y la respuesta es... y que cuántos estaban catalogados. Entonces, la respuesta que dan es: "que la Junta de Castilla y León adquirió el lote inicial de tres mil discos compactos". Cuando se entiende... cuando se dice "adquirió", todos podemos entender cuántos compró a mayores la Junta. Pues no, ellos consideran, porque es lo que les venía bien en la Consejería, decir que adquirió los que les transfirió el Ministerio. ¡Sólo faltaba que los hubieran tirado!, ¡sólo faltaba que los hubieran tirado! Pero mire, no eran... Ni siquiera es exacta la respuesta de la Consejera, porque no son tres mil, sino tres mil quinientos. Y de los discos... de los vídeos, mil ochocientos vídeos.

Pues mire, le voy a decir lo siguiente... Y además le preguntaba cuántos estaban catalogados; porque ni siquiera el fondo que transfirió el Ministerio estaban todos catalogados, ni lo están al día de hoy. Respuesta que me dan en septiembre, la Consejera: dice que se encuentran catalogados y disponibles al público discos compactos, dos mil doscientos sesenta y cinco "aquí la diferencia no es mucha"; lo que está realmente catalogado y visto por esta Procuradora allí, con el ordenador, ¿eh?, son dos mil sesenta y cuatro, doscientos menos. Podemos decir "son pocos", ¿verdad?, entre lo que dicen y la realidad. No son dos mil doscientos sesenta y cinco.

Pero también dice que al día de hoy se encuentran catalogados y disponibles al público, de vídeos, mil setecientos doce. No es verdad. Hay cuatrocientos cuarenta y cinco; con el catálogo escrito en mis manos, y con la pantalla de vídeo delante de mí... digo la pantalla del ordenador, donde dice los que están catalogados. O sea, para empezar, eso ya no es verdad.

Luego si a usted esto le parece que es normal, si le parece normal que no solamente no haya adquirido la Junta, en cuatro años "no digo ya en los siete meses que lleva abierta", que no haya adquirido... apenas unos pocos vídeos; vídeos sí ha adquirido unos cuantos. Si le parece a usted normal que no solamente no haya adquirido, sino que ni siquiera a estas alturas estén catalogados, con cuatro años que han tenido por delante, la totalidad de lo que recibieron del Ministerio... Si eso usted lo considera normal, entonces, "apaga y vámonos". Ésta es la realidad.

Pero le voy a decir más, le voy a decir más: es que hay problemas ya de personal que el Comité de Personal de la Casa de las Conchas lo está denunciando, porque califica la situación de insostenible. Porque es que allí hay colas, Señoría "que yo creo que usted no ha estado nunca", hay colas para recoger el préstamo y para devolver lo que hay que devolver, a veces de cuarenta personas, y sólo una atendiéndolos, eso es lamentable.

Pero le voy a decir más: lo que dice el folleto que hay tantos puestos para... me parece que son ocho para oír música y otros cuatro para ver los vídeos allí, le voy a decir que ninguno, ni una cosa ni otra, hoy allí no se puede ver un vídeo ni oír un disco, a pesar de que las instalaciones están, pero no están en funcionamiento, porque dicen que hay muchos problemas y que además eso supondría aún mayor personal en esta Sección de Audiovisuales. O sea, que de eso no funciona ni uno. Usted si quiere oír un disco o ver un vídeo de allí, se lo tiene que llevar en préstamo, a pesar de lo que dice el folleto.

Pues bien, si todo esto a ustedes les parece que es funcionar con normalidad, pues venga Dios y lo vea. A nosotros nos parece que funcionar con normalidad no es eso. Lo mínimo, lo mínimo sería que todo estuviera catalogado, puesto que ya no podemos volver atrás y los tres años y pico que ha estado cerrada no lo podemos recuperar; pero, lo mínimo, es que si se abrió... pero, claro, es que se abrió precipitadamente, que es lo que usted no ha dicho. Se abrió precipitadamente y "les cogió en camiseta" "con perdón de la expresión", porque no lo tenían, ni siquiera en tres años y pico tenían todo catalogado. Lo mínimo de la normalidad es que estuvieran todos los fondos que adquirieron "no comprando, sino que recibieron, pero le vino bien a la Consejera decir "hemos adquirido lo que nos transfirieron"-, sí, lo mínimo es que estuvieran todos esos disponibles al público. Y lo mínimo es que allí haya el personal necesario para poderlo atender con normalidad. Porque no es normal que uno vaya a buscar un disco que sabe que está, porque en la pantalla del ordenador lo dice, que está disponible, pero al lugar donde el público puede acceder no está, ¿por qué? Porque está pendiente de volverlo a colocar desde que anteayer lo devolvió el usuario anterior. Pero, como no tienen personal, ya puede decir la pantalla que está disponible, que usted no se puede llevar el disco, aunque sabe que está allí, o el vídeo. Si eso es funcionar con normalidad, Señoría, yo no sé a qué llaman ustedes normalidad; yo no sé a qué le llaman normalidad: eso es funcionar de manera precaria. Y no sólo lo decimos nosotros, lo dicen los trabajadores de la casa que están agobiados.

Que ha tenido un éxito loco, desde luego. Ya lo sabíamos. Por eso es mayor pecado que haya estado tres años y pico cerrada. Pero, luego, eso sí, ustedes se apuntan el tanto y en el verano dicen: "es que han pasado

veintiocho mil, ha habido veintiocho mil préstamos". Claro, ¿se imaginan ustedes a ese ritmo los que podía haber habido si hubiera estado abierta desde el principio, como era lo correcto, como era lo correcto? Y no me venga ahora diciendo "es que el Ministerio nos transfirió poco personal", "es que el Ministerio no funcionaba la lámpara de allí, la luz, y el cable cuando nos lo transfirió". Desde el momento que era de ustedes, desde ese mismo momento, la responsabilidad de tenerlo funcionando con normalidad era suya; y de ahí que nuestro Grupo no la haya retirado, la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. También yo esperaba, señora García-Rosado, que usted avanzara por este camino en la segunda intervención, después de haber sido relativamente equilibrada en la primera. Centrar todo el tema de la Proposición No de Ley en un añadido circunstancial sobre la normalidad creo que es deformar sustantivamente el contenido del... sustantivamente el contenido de la Proposición. Pero me limitaré a hacer algunas observaciones sobre las cosas que le he oído.

Nosotros no queremos que cierre: el decir, el votar en contra de esta Proposición en sus términos por ninguna parte se puede entender que nosotros queramos que se cierren los servicios de videoteca y fonoteca. O que queremos que funcione con no normalidad, con falta de normalidad: tampoco es eso lo que queremos.

Si usted hubiera hecho una Proposición No de Ley que intentara resolver las dificultades que objetivamente tiene el funcionamiento de este Servicio, como del conjunto de la biblioteca... Y de todo esto teníamos que hacer larga historia, aunque usted ya se curó en salud y ya empezó por decir que "no me digan que es que el Ministerio transfirió poco personal", etcétera. Pues claro que se lo digo, porque esta es la razón fundamental. Éste es uno de los orígenes de las dificultades que tiene para su funcionamiento la actual Biblioteca de Castilla y León. Y es que cuando esto se transfirió ¿sabe usted cuántas personal había al servicio de la Biblioteca Pública de Salamanca, del Estado? Había nueve personas; pues ahora hay treinta y una. Y, sin embargo, estas treinta y una son insuficientes. El incremento creo que es sensible. Del coste de este incremento no se ha hecho en absoluto cargo ni el Ministerio de Cultura, primero, ni el Ministerio de Educación y Cultura, después; de nada, ni una sola peseta. Y las condiciones generales del traspaso de las bibliotecas públicas fueron motivo de denuncia y de reclamación hasta que llegó un momento en que, cansados de reclamar el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León, renunciaron a hacerlo y aceptaron las condiciones en que estaban. Pero aceptado, aceptado esto, hay que aceptar también que las dificultades para el funcio-

namiento se van a producir de la misma forma -repito- que se están produciendo estrictamente, en los servicios estrictos de biblioteca. Naturalmente se multiplican en el conjunto de los servicios, que son los servicios audiovisuales, los servicios de hemeroteca, los servicios de prensa e información local, etcétera, etcétera, y los VIC, y los VIC, sin añadir ningún tipo de ayuda económica para su funcionamiento.

Decía usted que todos los fondos se los transfirió el Ministerio de Cultura; yo no voy a entrar en ese debate porque personalmente, personalmente no lo he comprobado. Yo le he oído decir a la Junta en más de una ocasión que los fondos los compró la Junta; por tanto, esos fondos no se los transfirió. Y es comprensible que no se los transfiriera el Ministerio de Cultura porque este servicio no funcionaba, pura y simplemente: no funcionaba con anterioridad. En este debate pongo sólo la información de la que dispongo, no puedo decir más.

Que se abrió por una denuncia de los Procuradores socialistas; pues, mire usted, enhorabuena y les felicito, muy bien, pues muy bien, ustedes han conseguido que se ponga en servicio un servicio de la Biblioteca Pública de Salamanca. Y hagan ustedes la Oposición en este sentido, a mí me parece muy bien; y que le hagan caso. Yo no sé, a lo mejor resulta que no es así exactamente, pero, porque, en fin, a mí me gustaría que constara que esa eficacia de su acción fuera ésta, y entonces la felicitación que he hecho ahí queda. Pero, puestos a imaginar, también podía ocurrir que ustedes supieran que al día siguiente se iba a abrir o que a los tres días se iba a abrir, y entonces anticiparan para ponerse delante de la manifestación. Entonces, no sé lo que es verdad, pero las dos cosas son posibles.

Problemas de personal -repito-, problemas de personal -repito- existían en la antigua biblioteca, en sus diferentes ubicaciones que yo he conocido desde hace treinta años y en la ubicación actual; pero, además, las dificultades de personal se incrementan de una forma muy sensible con el hecho de trasladar la biblioteca a un edificio que es un monumento -con todos valores que se quieran, pero que para prestar un servicio público de biblioteca es muy poco funcional y, por su poca funcionalidad, incrementa los costes de funcionamiento-.

Que hay voluntad de que funcionen las cosas: mire, multiplicar por tres el personal... si se hubiera multiplicado por tres todo el personal de la Junta de Castilla y León pues andaríamos por el orden de los cuarenta mil funcionarios si tenemos diecisiete mil. No se puede multiplicar indefinidamente el personal, se va incrementando poco a poco; las últimas plazas que se han dotado son de este último verano -que se han creado-, son de este último verano, poco a poco se irá incrementando. Y todo lo que haga usted y que hagamos nosotros para ir mejorando la dotación de personal de la biblioteca pública mejor, mejor.

Pero todo esto no podemos encerrarlo en una pincelada que dice la Proposición No de Ley para que funcione con normalidad. Seguimos entendiendo que es un contrasentido votar el día nueve de octubre que se ponga en funcionamiento el servicio de videoteca y fonoteca de la biblioteca de Salamanca, el funcionar con más o menos normalidad depende de muchas cosas, hay colas en muchos sitios y en muchas instituciones que vienen funcionando años y siglos, y ahí tienen dificultades en determinados momentos, no me extraña que los haya en la biblioteca. Pero sigue siendo verdad que a finales de junio, a los cinco meses de entrar en funcionamiento, había hecho cuarenta y ocho mil quinientos préstamos de vídeos y discos compactos; y esto indica que es un funcionamiento muy activo y muy dinámico, y que trescientos préstamos al día es un funcionamiento muy intenso. Y que esto no merece una crítica, una descalificación porque aquello no funcione con normalidad.

Que el funcionamiento tiene dificultades: reconocido, reconocido; pero no vamos más allá.

Por lo tanto, dichas estas cosas, yo reitero que vamos a oponernos, porque no podemos votar que sí ahora para que funcione una cosa que viene funcionando desde el cinco de marzo del presente año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijar posición, señor Otero, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que me costó entender el problema, me costó porque, claro, cuando llegué a la conclusión de que la fecha de la iniciativa es de febrero y que estamos en octubre, efectivamente, entre fecha y fecha pues ha podido ponerse en funcionamiento; pero al principio no entendía qué era eso de que no funcionaba, no estaba en funcionamiento. Ahora ya lo entiendo.

Y todo se resume en interpretar de forma amplia o en forma restrictiva la Propuesta de Resolución. Es decir, parece que quien conoce el tema, por lo menos quien ha intervenido, los dos Portavoces han reconocido que hay deficiencias, más o menos, pero que hay alguna deficiencia de funcionamiento, mayores o menores, insisto, eso parece que es un hecho controvertido y que está reconocido. Entonces, reconociendo eso, nos vamos a la Propuesta de Resolución. Y se dice que se habilite para el año noventa y siete, tal, tal, para que se pongan en funcionamiento con normalidad la fonoteca y la videoteca. Hombre, si cabe una interpretación amplia, sería que se subsanen los errores o deficiencias de funcionamiento de la fonoteca y la videoteca; yo creo que ésa es la interpretación amplia que hay que darle, que no hay que ceñirse estrictamente...

Entiendo también la postura del Grupo Popular, la entiendo, la entiendo menos porque por ese matiz se

podía haber presentado una enmienda y entonces haber mejorado ese texto y decir: no, no que se ponga en funcionamiento, que ya está, pero sí que se subsanen los errores o las deficiencias. Y, sin embargo, no se presentó ningún tipo de enmienda.

Por tanto, yo, en este caso, comprendiendo las dos posturas, me inclino por apoyar la Propuesta de Resolución interpretando la misma en un sentido amplio, y queriendo entender que lo que se pide es que esos errores de funcionamiento, esas deficiencias más o menos -yo eso no lo sé-, sean cuáles sean, se subsanen. Y, en ese sentido, con esa interpretación, voy a apoyar la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Miren, Señorías, la cuestión es muy clara: si se dice no a la Proposición No de Ley, no se dice no a tres letras (PNL), se dice no a las tres líneas que están aquí. Se dice no al contenido de las tres líneas que están aquí; si se vota en contra, se dice no.

Mire, yo comprendo, Señoría, que usted no sabía por dónde salir y, al final, pues ha rizado el rizo, dice: si nosotros sabíamos con anterioridad el viernes anterior, que convocamos la rueda de prensa para el lunes, con lo cual estaba ya preparada, podía ser dos o tres días antes, sabíamos que justo el miércoles iba a salir con esas declaraciones el Director General. Pues, mire, ya me gustaría a mí tener tanta información de lo que hace la Junta y tan puntual. Ya me gustaría a mí. Yo estuve en la rueda de prensa que dio el señor Director General cuando fue a abrir la videoteca y la fonoteca, me enteré por los medios de comunicación y me presenté allí como una ciudadana que tenía derecho a entrar en un lugar público. Fui bien recibida por el Director General, todo hay que decirlo.

Pero mire, mire, Señoría, yo creo que hay cosas que no sé es si usted... en unas riza el rizo, como cuando dice que "si se triplicara todo el personal de la Junta", pues, eso no viene al caso, eso no viene al caso. Que de nueve personas han pasado a treinta y uno, lógico: ya tienen ustedes las competencias, ya es suyo, ya lo tienen que poner en funcionamiento y dar servicio al público; y ya que es de ustedes, ustedes estudian y dicen "con nueve personas no se puede", ¿con cuántas?, con treinta y una. Lo mismo pudieron decir con treinta y cinco o con treinta y siete, y no dejar un servicio tan importante -que me alegro que lo haya reconocido-, que cuarenta y ocho mil quinientos al mes de agosto... Imagínese usted, imagínese usted eso que es seis meses, multiplíquelo por siete -que son los tres años y medio que ha estado cerrado-, lo que sería, lo que sería.

Pero no, usted en una cosa ha rizado el rizo; en otras no ha sabido por dónde salir, no ha sabido por dónde salir. Y claro, ¿por qué? Pues mire, yo no me acuerdo muy bien de todos los detalles, pero creo que el día que se inauguró la Biblioteca y Nueva casa de Las Conchas, que fue la Ministra Socialista Fernández... no, la Ministra Carmen Alborch, y que estaba el Consejero Emilio Zapatero -creo que usted también estaba en la inauguración, pero no estoy muy segura... no estuvo, no estuvo usted-. Bueno, yo estaba el día de la inauguración, ¡no faltaba más! Usted no estaba, quizá por eso no solamente no se enteró, no sabía lo que había, porque pasamos por las dependencias de la videoteca y fonoteca ¿eh?, todos los que estábamos allí, pasamos todos por allí.

Seguramente usted, no solamente ese día sino ningún otro, ha tenido este folleto; porque si hubiera estado usted ese día o si, no estando, hubiera recibido el folleto -que se hizo antes, puesto que se entregó el día de la inauguración-, vería que en una de las fotos está la fonoteca con todos los discos y vídeos aquí sin catalogar, aquí colocados en los muebles y, al fondo, con los ocho puestos individuales de audición de discos y de vídeo. Pero es que ustedes no solamente no lo han mejorado, es que lo han empeorado, porque han quitado esto que se ve aquí al fondo, lo han quitado, no se puede tener una audición y una visión individual. Usted lo tiene, pues se le ha pasado... -no están las páginas numeradas-, se le ha pasado esa página, para ver que eso no lo adquirió la Junta. El día de la inauguración la Junta no había gastado todavía ni una sola peseta en discos, ni en vídeos: en discos sigue sin gastarlo, ni una peseta; en vídeos -exactamente le voy a decir los que ha adquirido-, ciento cuarenta y seis ¿eh?, sobre los mil ochocientos que recibió.

Usted está mal informado, ¿eh?, porque es que los fondos se transfirieron, estaban aquí, hasta con una lupa en algún vídeo se pueda ver hasta el título en esta fotografía; se transfirió con los fondos. Y no solamente no se compra ninguno -como le dije antes-, sino que no se abre al público, pensando que como solamente habíamos pasado por allí el día de la inauguración cuatro enterados ¿eh?, que a lo mejor sólo socialistas -por eso de que venía la Ministra Socialista-, pues que nadie se iba a acordar de reclamarlo. Bastante paciencia hemos tenido y bastante tiempo hemos tardado en reclamarlo, que esto se abriera.

Usted dice que reconoce que hay dificultades. Bueno, no es poco que usted reconozca que hay dificultades de funcionamiento. Pero, ¿a quién hay que echarle la culpa? Será a quien tiene la responsabilidad; cuatro años ya, no se la vamos a echar a no se sabe quién y remontarnos en la lejanía al principio de los tiempos. Usted tiene una mala información y yo por eso se lo perdono, por así decir; usted ha creído que verdaderamente todo lo que hay de discos y de vídeos ha sido comprado con fondos de la Junta, con fondos económicos, con dinero de la Junta, y no es así.

Ustedes quieren decir que no a esto, pues ¡claro!, es que si dicen que sí reconocen una vez más su error, y eso no les va; a ustedes no les va lo de reconocer su error, y por eso tienen que decir que no. Y les sigue dando lo mismo que funcione mal que funcione bien, si después de más de tres años le ha dado igual que estuviera cerrada a cal y canto, ¿cómo les va a importar ahora que ya está abierto, cómo les va a importar que funcione mejor o peor? Pues bueno, que esté abierta... cuando se suman todas las cifras son muchas: cuarenta y ocho mil quinientos, fíjese eso multiplicado por dos, pues el día tres de marzo, pues serán cien mil, ¡una maravilla!, y serán seiscientos diarios o setecientos. Si hubiera mejor servicio, desde luego, habría mucho más. Imagínese usted si, en lugar de estar dos personas sólo, hubiera cinco -¿eh?-, o tres -en algunos ratos, no siempre-, en algunos ratos ¿eh?, que se lo puedo decir. Se abre a las once y media y se cierra a las nueve de la noche, y durante todo ese tiempo no siempre hay tres. En muchos momentos -y punta, además, muchos momentos punta- hay solamente dos; y en el principio, durante todo el tiempo, una.

O sea, que usted no quiere reconocer que eso no son disquisiciones, que el servicio tiene que funcionar decentemente, y por eso votan en contra; y, sobre todo, votan en contra porque una vez más es una iniciativa del Grupo Socialista que lo que quiere es que las cosas no solamente funcionen, sino que funcionen lo mejor posible y que funcionen con normalidad. No decimos ya a la perfección, porque todos somos humanos y, a lo mejor es excesivo; pero por eso hemos sido prudentes: que funcione con normalidad. Y como le he demostrado antes, el funcionamiento no es normal. Y a mí me gustaría que usted se pasara por allí con frecuencia, a distintas horas y distintos días de la semana, y usted sacaría bastante más información de la que en este momento tiene; y que pregunte también en la Consejería, si es que le quieren dar algún dato más que sea real, que sea verdaderamente cierto, y que conozca usted incluso el fax que se mandó aquel día final o de los primeros de febrero; todo eso lo puede usted conocer, porque es material que manejan, y documentos, los propios miembros de su partido, de la Consejería, no se lo tengo yo que decir.

En definitiva, nosotros sentimos muchísimo que esto no salga adelante, ustedes ya sé que no lo sienten; pero es una pena perder esta oportunidad de que algo que se está demostrando -y ustedes reconociéndolo- que funciona con una demanda enorme, no sean ustedes capaces de dar el paso a exigir que se funcione con normalidad. Gracias. Gracias, perdón, gracias al señor Portavoz del Grupo Mixto por el apoyo a la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Cinco a favor, nueve en contra. En consecuencia queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, 506-I, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a aportación económica de la Junta a la conservación y restauración del Castillo de los Templarios de Ponferrada. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 123, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En resumen y, en definitiva, y para no leer el texto completo de los Antecedentes, puesto que ya lo tienen todas Sus Señorías, el resumen es el siguiente.

En enero del pasado año se firma un convenio... la cesión, se firma la cesión de la titularidad del Castillo de los Templarios, que pertenecía al Ministerio, a la Administración Central, y se cede al Ayuntamiento de Ponferrada, que ahora mismo es el actual titular. Bien, se calificó en aquel momento como un hecho histórico muy importante. El Castillo de los Templarios de Ponferrada es el edificio, es el monumento emblemático de la ciudad por excelencia; y la verdad es que hubo una seria polémica por el estado de conservación más que ruinoso, sobre las propias ruinas que quedan del citado Castillo.

Lo cierto es que se llegó, después de unos meses de serias discrepancias y de polémica, se llegó a un acuerdo entre tres partes, entre el Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento de Ponferrada y la Junta de Castilla y León para aportar 25.000.000 cada Institución durante un periodo de tres años; cantidad que se entendía que era suficiente para acometer la primera fase de la restauración del Castillo de los Templarios. Y entonces, nosotros, que analizamos ese Convenio, lo primero que vimos es que no parece justo que la Junta de Castilla y León aporte la misma cantidad que el Ayuntamiento de Ponferrada. Bien es verdad que el Ayuntamiento es el titular del Castillo de los Templarios, pero bien es verdad que los Ayuntamientos están concebidos para la prestación de servicios y no para la conservación del Patrimonio, aunque sea suyo. Y la Junta de Castilla y León sí tiene competencias plenas en materia de conservación y rehabilitación del Patrimonio, como es -insisto- el Castillo de los Templarios de Ponferrada.

Eso, asimismo, lo comparamos con el gasto o el dinero que invierte la Junta de Castilla y León en la

conservación del Patrimonio en este año, por ejemplo, en la provincia de Valladolid, por poner un ejemplo, y hemos observado que salen más de 1.000 millones de pesetas que la Junta está invirtiendo en la restauración y conservación del Patrimonio.

Por tanto, dijimos: ¡hombre!, pues entonces, para equilibrar el esfuerzo entre todas las provincias, para que la Junta haga un esfuerzo, ya no similar al que hace en la provincia de Valladolid, pero por lo menos un poco más acorde... qué menos que invertir 100.000.000 de pesetas, aportar 100.000.000 de pesetas de ese Convenio; a lo mejor haciendo el acto generoso de permitir que el Ayuntamiento de Ponferrada no aportase nada a la conservación del Castillo, que mucho dinero tiene que invertir en la prestación de los servicios municipales, que es -insisto- la finalidad fundamental de los Ayuntamientos.

Y por eso, pues nos llevó a pensar que la Junta podía hacer un esfuerzo más importante con el monumento -insisto- más emblemático de Ponferrada -una de las ciudades más importantes en extensión y en habitantes de esta Comunidad Autónoma-, y que esa cantidad de 25.000.000 bien podría elevarse a 100.000.000 de pesetas; con lo cual esa primera fase ya superaría o se acercaría a los 400.000.000 de pesetas, y sí sería una fase en la cual podrían acometerse obras importantes. Porque es verdad que ese dinero, los 25.000.000 de la Junta, los 25.000.000 del Ministerio y los 25.000.000 del Ayuntamiento... -por cierto, veinticinco que la Junta no ha incorporado a sus Presupuestos, que no los tiene ni siquiera consignados-, pues dan para poco, dan para lo que se ha hecho, que es remover un poco de tierra dentro del Castillo, y no acometer esas obras de conservación que son tan necesarias y tan imprescindibles. Nada más por el momento, y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En el turno de fijación de posiciones, señor Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. No pensaba yo que iba a ir tan rápido y tan sobre ruedas, de lo cual me alegro. Desde luego, poco hay que añadir a lo que ha dicho ya el señor Proponente, y yo me alegro que se puntualice esto, porque parece que la cuestión del Castillo de Ponferrada es el cuento de nunca acabar.

Yo recuerdo que había propuesto en su día el Grupo Socialista que se hiciera la transferencia -que en su día no se sabe nunca por qué no se hizo junto con los demás Bienes de Interés Cultural- a la Junta de Castilla y León; me hubiera gustado más que estuviera en la Junta, justamente para algo que se ha aportado ya, porque la Junta tiene más capacidad para hacer obras como algo

suyo que las de un Ayuntamiento que, aunque sea más potente que los normales, como es el de Ponferrada, la verdad es que también tiene un montón de gastos inminentes, sobre todo en este momento que se está... el dinero, pues, saliendo por todas partes, pero se agota. Y entonces, claro, el Castillo no se arregla con cuatro pesetas. Es una obra que afortunadamente no está tan mal como pudiera parecer en su estructura externa, pero, claro, para que sea algo que corresponda a su dignidad hace falta muchísimo, aunque nadie pretenda el hecho de una reconstrucción, que sería una utopía, aparte de una inutilidad seguramente muchas veces.

No obstante, esto parece que ha ido... no sé, llevado en carro. Yo recuerdo que me parece que fue por allá por el año noventa y uno ya hablamos de la transferencia; después tuvo una feliz iniciativa el Procurador del Común diciendo que el Castillo ofrecía peligro y, entonces, había que cerrarlo al público; se cerró al público; yo entonces propuse al Grupo, y propusimos aquí, que aquel cierre se podía arreglar y el señor Procurador del Común estaba de acuerdo, pues acotando los espacios por los que se podía visitar. Resultado: aquella Proposición No de Ley no salió adelante, estuvo un año cerrado; y ahora se ha reabierto, una vez que se ha transferido el Castillo al Ayuntamiento de Ponferrada, se ha reabierto exactamente en las mismas condiciones que estaba entonces. Claro, es verdad, con un plan ya de obras. Unas obras que yo creí que iban a ser una maravilla me alegro de que se hayan empezado por supuesto, estoy poniendo un poco la sordina para lo que voy a decir después, pero yo, que nunca fui invitado a verlas sí por el Director General, pero nunca en el Ayuntamiento a pesar de tener un interés especial en aquello y estar allí, entré como uno más hace muy poco tiempo y me sorprendí porque solamente hay unos pequeños movimientos de tierra junto a la torre del Moclín que... en la que ya se habían invertido por dentro 22.000.000 por el año ochenta y cinco, para salvar aquello, las humedades de entonces. Total, que no se ha hecho nada. Y me temo, y vamos aquí, que, a tono con lo que ha dicho el Procurador Proponente, pues va a pasar el tiempo y se va a hacer muy poco más. Porque díganme ustedes con 75.000.000 al año para una obra como ésta, ¿qué se hace? Nada, nada si se gastan... se gastan en asfaltar una calle cualquiera, más, y no quedará muy bonita. Y ahí los gastos son tremendos, porque además hay que hacerlos con la dignidad que requiere una obra que es monumento desde hace muchos años.

Y entonces yo me temo, me temo que pueda pasar que con las alternativas municipales, pues el Castillo recupere, no su dignidad, sino su historia de depredaciones y de vuelcos, como tuvo hasta el año mil novecientos veintitrés aproximadamente y posterior.

Por eso, me parece muy bien que ese Convenio que se ha hecho este año que a mí se me había dicho por

algún Procurador, también del Bierzo, se me anunció hace cosa de un año o año y pico, aquí mismo, en esta sala, si es un Convenio, que se haga con todas las garantías y con todas las de la ley, y también con toda la dignidad; no para hacer un brindis al sol y quedarnos como estábamos. Y, desde luego, si no se plantean en los Presupuestos como muy bien ha dicho el señor Otero algunas cantidades dignas para una obra como es el Castillo de Ponferrada pero unas cantidades dignas sin parar, y con un plan bien previsto, no esperando a ver si hacemos los planes no sé cuando, pues la verdad es que quedarán... bueno, pues la dignidad del Castillo... seguirán los visitantes pasando por entre esos encintados para que no haya peligro que se escapen siempre un niño puede escaparse y caerse allá por la muralla; pero no haremos nada más.

Por eso, yo, y desde luego nuestro Grupo, y aunque estoy hablando un poco más personalmente puesto que conozco la obra quizás un poquito mejor, pero nuestro Grupo se adhiere totalmente a la... a la Proposición No de Ley del señor Otero; que creo que premonitoriamente ya en febrero, pues me parece que está fechada en febrero vio en enero, todavía antes vio claramente que eso, pues era una publicidad de lo que se iba a hacer a lo que nos tienen acostumbrados con frecuencia y que podía quedar en nada. Que aquello de *parturient montes, nascetur ridiculus mus*: gimen los montes con dolores de parto, y resulta que al final del parto paren un ratón. Bueno, pues un poquito así. Dios me libre, Dios me libre de criticar lo que se está haciendo. Yo lo que creo es que se está haciendo muy poco para lo que requiere ese Castillo y que, para esa merienda, no necesitábamos alforjas.

Por tanto, el Grupo Socialista suscribe totalmente la Enmienda del señor Otero; y espera que se hagan menos declaraciones y menos publicidad con el Castillo de Ponferrada, y todo el mundo arrime el ascua a su sardina, pero para aportar los dineros que hacen falta allí y recuperar esto cuando antes. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Fijación de posiciones en el Grupo Parlamentario Popular? Señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé si me van a acusar, o van a acusar a este Grupo, de hurtar el debate o no; pero simplemente salgo al paso de ello diciendo que el Reglamento faculta para utilizar el turno en contra, y nuestro Grupo, en este caso, pues no ha considerado oportuno utilizarlo por las razones que a continuación expondré.

Y yo podría ahora hacer algo que los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista tienen por costumbre hacer cuando se presentan Proposiciones No de Ley, que es entrar en debate con el Portavoz del Grupo

Parlamentario Popular cuando éste no tiene posibilidad de responder; no digamos ya si se hicieren alusiones, porque en ese caso tiene la absoluta garantía de que jamás se le concedería la palabra por este turno, ¿verdad?

Simplemente, recordar aquí que el Castillo de los Templarios de Ponferrada era de quien era, ¿eh?, y durante muchos años, quien tenía la responsabilidad, pues la verdad es que se preocupó bastante poco; era el Ministerio de Cultura, y bajo Gobierno Socialista. Pero, en fin, las cosas también hay que decirlas, ¿verdad?, porque si no, estamos siempre dando vueltas a lo mismo. Y si el señor Alonso, pues la verdad es que habla de que se está haciendo muy poco, sí que se puede decir que todavía se hacía menos en la época en que el Ministerio de Cultura era la autoridad que tenía la titularidad sobre el Castillo.

Pero yo ya digo que no quiero entrar en este tipo de debates, porque la Proposición No de Ley la ha presentado quien la ha presentado y, entonces, el Grupo Parlamentario Popular va a fijar su posición en relación con ésa y, naturalmente, con su autor, que luego cerrará el debate en los términos que considere convenientes, ¡faltaría más!

En primer lugar, yo tengo que repetir aquí algo de lo que dije en el último Pleno con respecto a otra Proposición No de Ley: me parece que si no es una Proposición No de Ley ventajista, pues es oportunista, por lo menos; porque el señor Presentante debería de recatarse, quizá, en no pedir cosas que ya se están haciendo. Así es.

La verdad es que se han hecho obras de consolidación; intervenciones de emergencia; junto con, o incluso antes, de las actividades de restauración en ese Castillo; y naturalmente, pues se está en la conclusión de un Convenio donde cada cual negociará y pondrá las cantidades que de una libre negociación, pues se acuerde.

Actualmente está en marcha esa negociación para poner sobre la mesa, con destino al Castillo, una cifra de 300.000.000 de pesetas entre Ayuntamiento, Diputación, Junta de Castilla y León y Ministerio de Educación y Cultura. El señor Presentante puede decir... -puede decir lo que quiera, porque naturalmente, éste, si no es un templo de libertad de expresión, pues díganme ustedes lo que es- que el Ayuntamiento de Ponferrada debería de poner o no debería de poner; pero ésos son juicios subjetivos que naturalmente no pasan más allá de lo que es la esfera de atribución y de importancia política del señor Procurador presentante. Por lo tanto, no sé por qué razón va a dejar fuera al Ayuntamiento de Ponferrada.

Por otra parte, no sabemos... Bueno, sí sabemos; al que no tiene responsabilidad de gobernar le resulta muy difícil... o le resulta muy fácil, perdón, pedir que se saquen tantos o cuantos millones con destino a tal o cual sitio. Naturalmente, lo que se saca de un lado, se tiene

que quitar de otro. Y esto para... el señor Presentante lo puede hacer gratuitamente, puesto que a él a nada le obliga; habría que ver, pues en los escasísimos núcleos donde su Partido tiene responsabilidades de gobierno, si puede sacar los millones cuando quiera, como quiera, etcétera, debajo de las piedras. Bien.

Por otra parte, hay que decir aquí, para que quede constancia en el Diario de Sesiones, que la Junta de Castilla y León ya había encargado y pasado la primera fase del plan de viabilidad. Ha contratado en este momento la segunda fase porque, a pesar de lo que aquí se ha dicho, está demostrando desde el primer momento su preocupación por el presente y el futuro del monumento.

Por lo tanto, estando en marcha la negociación de este Convenio, entendemos que esta Proposición No de Ley no resuelve nada; es una Proposición No de Ley puramente demagógica y oportunista. Y, bajo estas consideraciones, el Grupo va a votar en contra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, yo le preguntaría al Portavoz del Grupo Popular si también es demagogia y oportunismo invertir más de 1.000 millones de pesetas en la conservación del Patrimonio en Valladolid. Parece mentira que usted sea de León y diga esas cosas, y le está negando 100.000.000 al monumento más emblemático de la ciudad de Ponferrada. Es que yo oigo unas cosas que, la verdad, a mí me parece que usted viene de otra provincia, que no está defendiendo a los leoneses ni a los intereses de los leoneses. De verdad se lo digo. Para decir no a algo, pongan a otro de espada... de escudo; a otro de otra provincia, y entonces, claro... Es que me dice usted unas cosas, me dice unas cosas.

Primero, yo no he dicho ni que el Ayuntamiento de Ponferrada ponga ni deje de poner. He dicho... he dicho... he dicho que el Ayuntamiento... que la Junta de Castilla y León bien puede aportar 100.000.000 en lugar de 25, de manera que esos tres años sean más de 400.000.000 los que se inviertan, y no se ande con pequeñas cantidades que no llegan, porque hacen falta 1.000 millones de pesetas para acabar con todas las obras que necesita el Castillo de Ponferrada. Eso es lo que he dicho. Y he dicho que si con eso se evita o se llega a un acuerdo para aliviar al Ayuntamiento de Ponferrada... que todos sabemos cuál es la situación económica de los Ayuntamientos, y que no están para restaurar el Patrimonio aunque sea suyo, que están para atender a los servicios de los ciudadanos. Si con eso se consiguiese evitar, bienvenido; pero será una responsabilidad del Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada que ponga o que comprometa 25.000.000, o que no comprometa ningún millón.

Por tanto, yo... y mi Proposición se refiere a que en ese Convenio estrictamente la Junta de Castilla y León no aporte 25, sino que aporte 100.000.000 de pesetas. Ni más ni menos. Eso es lo que pido en la Proposición. Que se está negociando todavía... Fíjese: comenzaron a negociarlo en enero, y todavía siguen dándolo vueltas. Claro, así, en el Presupuesto del noventa y siete no hay ni una sola peseta; ya veremos a ver en el del noventa y ocho -todavía no me dio tiempo de llegar a ese tomo-, pero, a este paso, me temo que tampoco estará esa previsión de gasto. O sea, que, al final, a lo mejor, ni los 25.000.000 de pesetas.

Porque, estamos reunidos en una Ponencia de reforma del Estatuto, donde la gran obsesión de todos es: ¡hala!, competencias, competencias, queremos competencias. Pero si luego no las gestionan. ¿Para qué quieren competencias en restauración del Patrimonio si luego dan 25.000.000 de pesetas? Se dan a una iglesia para arreglar el tejado en el pueblo más remoto de esta Comunidad Autónoma, y bienvenido sea ese dinero y esa iglesia; pero 25.000.000 es para eso. Pero una obra importante, una obra importante como las que se hacen en Valladolid, como las que se hacían en el Palacio del Licenciado Butrón, tan famoso porque en todos los presupuestos aparecen cientos y cientos de millones de pesetas... ¡Hombre!, no pedimos nada del otro mundo. Por tanto, ni oportunismo ni demagogia.

Es verdad que no es la iniciativa oportuna. ¿Por qué? Porque está presentada en enero y, fíjese, la estamos debatiendo en octubre. Ésta ya tenía que estar debatida hace unos cuantos meses, ¿eh?, lo que pasa es que la actividad de estas Cortes lleva tal lentitud que dentro de poco debatiremos en una Legislatura lo que se ha presentado en la Legislatura... en la Legislatura anterior.

Y poco más tengo que decir. Que no quieren ustedes; que siguen con sus 25.000.000; que todavía no los han consignado; a ver si para el año que viene los consignan... y con unos pequeños movimientos de tierra allí, que están ustedes ahí con una pala excavadora, y con eso ya están justificando su actuación con relación a una obra que exige 1.000 millones de pesetas.

Bueno, en definitiva -y termino, señor Presidente-, esto me recuerda una vez más al sino que tiene la provincia de León con los Gobiernos, con los distintos Gobiernos de las distintas Administraciones, de un color y de otro. Y ahí tiene un ejemplo: la minería pública de Hunosa, más de medio billón de pesetas; la minería privada, rentable y competitiva de León, ni una sola peseta. Aquí, conservación del Patrimonio en Valladolid, mil y pico millones; conservación del Patrimonio en León, pues una miseria; y para el Castillo de Ponferrada, emblemático de la ciudad, 25.000.000 de pesetas. Sigán así, pero, claro, luego no se quejen cuando aparezca al día siguiente en la prensa lo que se gastan en Valladolid

y lo que le dan al Castillo de los Templarios de Ponferrada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Once votos emitidos. Tres a favor, ocho en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al sexto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley 517-I, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, y relativa a concesión a la Universidad de León de la titulación de Ingeniería Técnica Aero-náutica. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 124, el once de marzo de mil novecientos noventa y siete.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Una simple observación previa, respetando, por supuesto, el cauce que ha tenido... -respetando aunque no compartiendo- el cauce por el cual este Procurador se ha enterado de la Enmienda.

Este Procurador se ha enterado de la Enmienda esta mañana a través de los medios de comunicación, puesto que ahora, yo no sé si va a ser costumbre del Grupo Parlamentario Popular cuando se presenta una enmienda, anunciarlo el día anterior en rueda de prensa, del tal manera que el Proponente se entera porque le llama un periodista y dice: oye, que el Partido Popular dio una rueda de prensa, que dijo esto; y te pongo un corte, y sale ahí una parte de lo que dice... Bien. No, no, yo lo respeto, ¿eh?, no digo que sea ilícito, ni mucho menos. A mí me parece que, Parlamentariamente hablando, me parece más correcto debatirlo primero entre esos muros y después ya llevar ese debate a la prensa y a la calle y a donde a ustedes les parezca. Es simplemente una observación que ni siquiera alcanza el tono de reproche, enténdame bien. Pero yo preferiría, de verdad, enterarme de las enmiendas, o incluso hablarlas antes, no por los medios de comunicación, ni al ver los periódicos, ni porque me llamen los periodistas para que yo conteste el día antes del debate a los medios de comunicación. Porque realmente esto lo hemos debatido ya a lo largo del día de hoy. Ayer, rueda de prensa; hoy, me han llamado, les he contestado; y ahora, aquí, parece que el debate sobra, cuando realmente donde tiene que estar el debate es aquí. Pero bueno, en fin. A mí me gustaría que

el sistema fuera ése: debatir aquí y luego en los medios de comunicación; pero primero aquí.

En todo caso, hecha esa observación, parece que es claro y evidente que todos en León estamos de acuerdo en que la Universidad de León necesita, y es buena para ella y para León, la titulación de la Ingeniería Técnica Aeronáutica. Incluso que es bueno hasta para Castilla y León, porque el no tener esa titulación impide no sólo a los de León estudiarla, sino a los de otras provincias también de la Comunidad Autónoma. Pero, vamos, en principio parece que estamos todos de acuerdo en eso, y que partimos de esa premisa.

Y, si no, yo quiero... es muy breve el párrafo... quiero relatar las palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el día en que compareció la Consejera y que se debatió este tema. Decía -y así consta en el Diario de Sesiones- el señor Arvizu: "La instalación de la Ingeniería Técnica Aeronáutica ha sido un clamor universal en la provincia de León y en su propia Universidad, y el Partido Popular ha concurrido a las elecciones llevando este objetivo en todos los programas electorales. ¿Por qué? Porque creemos que, efectivamente, es un logro positivo para León, que consolidaría muchas cosas, que instauraría estudios que no existen en la Comunidad y que, aunque sabemos perfectamente la infraestructura que se necesita para ello y el alto coste creemos -en el mismo orden de cosas en que estoy insistiendo desde que he tomado la palabra- que, puesta la idea, después las cosas acaban adecuándose a la idea. De manera que el Partido Popular no descarta, es más, seguirá insistiendo en la instauración de estos estudios en León. Y además nos sentimos... no nos sentimos -perdón- satisfechos...", -le decía el señor Arvizu a la Consejera-, "...no nos sentimos satisfechos por el hecho de que en este momento no esté concedida la titulación". Decía usted, lo recordará y así está: "Señora Consejera, no estamos satisfechos en el Partido Popular de que no hayan concedido ustedes en este momento la titulación".

Bien, con esa premisa, y sobre la base además de que hay una Moción aprobada por unanimidad en la Diputación Provincial, todos los Grupos lo aprobaron y así lo dice en la propia Moción, se aprueba por unanimidad la moción en la Diputación -donde además está gobernada la Diputación, como usted sabe, no hace falta que se lo diga, por el Partido Popular-; es decir, los propios Diputados Provinciales están de acuerdo, se aprobaba la solicitud de la urgente, urgente -y hago especial mención al concepto de urgente-. Dice: "Primero, solicitar de la Junta el acuerdo plenario. Solicitar de la Junta de Castilla y León la urgente concesión de la titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica". Y esta Moción es de veintiséis de junio del noventa y seis; o sea, no estaba ni siquiera elaborado el mapa de las titulaciones universitarias, estaba en estudio.

Bueno, que con estos precedentes, a mí me ha sorprendido ver su Enmienda, la Enmienda de Sustitución,

donde viene a decir esto que yo he dicho, menos lo de urgente. Viene a decir que, bueno, que sí, pero que dentro de diez años, que no hay prisa, que diez o quince años, cuando se modifique el mapa de las titulaciones y que, mientras tanto, un máster... Que nos quedemos contentos con hacer un máster allí de Ingeniería Técnica Aeronáutica porque ya, teniendo el máster, ya la Junta ¿a quién se lo va a dar después si no es a León?, como tenemos el máster... Bueno, pues, mire, a mí, ¿qué quiere que le diga? No me parece serio.

Es decir, si ustedes lo ponían, como reconoció en los programas electorales, es que lo querían en los cuatro años siguientes, porque los programas electorales sabe usted que tiene una duración de cuatro años, y lo han venido poniendo en los últimos programas electorales. Por tanto, lo pedían. Y, es más, usted mismo le manifestaba a la Consejera que el Grupo Popular no se siente satisfecho por el hecho de que en este momento no esté concedida la titulación; y esto lo hacía usted en febrero de este año, inmediatamente después de que se repartieron las titulaciones. Y ahora cambia de opinión y dice: bueno, lo que era urgente ya no es urgente, no tenemos prisa, si con un máster nos damos por contentos, vamos a estudiar todos ese máster, que ya con el máster seguro que para León viene, y dentro de diez o quince años. Claro explíquelo usted a cualquier joven que tenga más de ocho años ahora mismo en León, de edades comprendidas entre ocho y dieciocho años, que se olvide de estudiar esa carrera, que aunque le guste... quizá los que tengan menos de ocho años lleguen a tiempo, porque, claro, a partir de diez años o quince, cuando se reforme el mapa de las titulaciones, se podrá estudiar; pero los demás, no hay prisa, dentro de diez o doce años, "pero, bueno, no os preocupéis chicos que tenéis el máster para irlo estudiando".

Mire, o se tiene prisa, o no se tiene prisa; o se quiere que se ponga ya o no se quiere que se ponga ya; y yo lo que pido es que se ponga ya. Y no puedo aceptar, por tanto, ninguna enmienda, ninguna enmienda que diga que dentro de diez o quince años, es que es imposible, yo eso no lo puedo aceptar. Por tanto, no puedo aceptar su enmienda y, nada, quedo a la espera de lo que usted diga para volver a replicarle; aunque la verdad no hay mucho que decir, lo hemos dicho ya casi todo a través de los medios de comunicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Como ha dicho el señor Otero, se ha presentado una Enmienda de Sustitución por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, este Procurador tiene que expresar su protesta por la forma en que se está produciendo este debate. De lo cual, probablemente no es responsable el señor Presidente, sino el señor Presentante. Sin haber defendido yo mi enmienda, ya me ha dicho que no la va a aceptar, por

lo tanto, pasaré directamente a fijar la posición de mi Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Está usted en su perfecto derecho, señor Arvizu. Para fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que hoy esto va rápido, con las técnicas reiteradas, porque es muy fácil echar la culpa a nosotros de lo que está haciendo uno permanentemente; la historia de hoy está clara. De modo que vamos a decir poco, el señor Proponente lo ha dicho bien, y bueno, vamos a ver si nos hablamos claro por lo menos aquí, porque con palabras bonitas no hacemos nada; palabras de diplomacia y palabras... con restricciones mentales. Así, desde luego, no sé qué entenderían los administrados si están escuchando estas divagaciones permanentes para después quedarnos en nada.

Mire una cosa, yo, desde luego, le digo de verdad, nuestro Grupo, pero yo particularmente que pretendo ser siempre, pues, no sé, comprensivo con las cosas que se presentan y aceptar las partes positivas y, bueno, tampoco ser permanentemente un látigo; pero es que ya uno se va cansando, porque siempre es la misma cantinela: siempre en materia de estudios que hay que imponer rápidamente porque las generaciones pasan rápidamente, las generaciones hoy se consumen enseguida... Pero siempre la culpa, primero, la tiene el mapa de titulaciones que no se ha hecho y es muy difícil hacerlo: si se aprueba en diciembre, después ya no se puede hacer porque el mapa de titulaciones se acordó... Siempre decimos lo mismo. Entonces, yo no sé, ¿qué podemos hacer? Porque resulta que uno se empieza a preguntar entonces ¿qué pinta el Gobierno Regional dentro de sus competencias, para tomar decisiones en cosas que son verdaderamente importantes y sangrantes para los ciudadanos?, sobre todo, para los ciudadanos jóvenes, que esperan encontrar salidas en la vida, y que el que ya tenga dieciséis o diecisiete años, dentro de diez años tendrá veintisiete ¡y a saber para qué valen las carreras esas ya diez años más tarde! Hoy la vida va ya como los viajes espaciales. Y parece mentira que no lo entendamos.

Entonces, estas permanentes dilaciones, pues, ¿qué arguyen? Una falta de voluntad política y decidida para hacer las cosas y un permanente lavatorio de manos, para no arriesgar nada, para quedar en... o pretender quedar contentos con todos, como si estuviéramos en una permanente campaña electoral. Créanme que me cuesta decir esto; pero, miren, a los hechos me remito.

Yo creo que un Gobierno Regional tiene que tener ya la capacidad y la honestidad de decir: mire, esto no se puede hacer ahora por esto, y por esto, y por esto. ¡Caray!, no le eche la culpa a los Rectores ni al mapa de titulaciones porque ustedes saben las competencias que

tiene; y si hay que criticar un documento que han hecho los Rectores habrá que criticarlo. La señora Consejera tiene parte en esas cosas, y muchas. Y habrá que fijar los criterios políticos, ¿o no? ¿O es que permanentemente es lo que digan los demás? Para eso no se gobierna.

Y, claro, resulta que igual nos ha pasado con los centros universitarios de Ponferrada, que estamos perdiendo la mejor ocasión de titulaciones que serían perfectas para estar ya disponibles y hubieran traído, no solamente el ahorro de decepciones a un montón de jóvenes que este año se han tenido que marchar a otro sitio por eso «uno de ellos mi hija» porque no hay las titulaciones que habíamos prometido allí; y ahí queda todo. Y no se sabe cuándo se hará. No se sabe cuándo se hará, porque resulta que el mapa, que las dificultades, que el plan de estudios...

Miren, vamos a dejarnos de líos de estos, y vamos a decir: mire usted, esto no se puede hacer; pues, mire, no se puede hacer y nos arriesgamos. Pero a mí no me digan que esta titulación que el señor Proponente pretende para León no se puede hacer también por el mapa de titulaciones. Y, vuelvo a repetir, como muy bien ha dicho él: dentro de diez años a los jóvenes que están en espera de todo eso ya no le hace falta esa titulación. Y cuando tenemos el futuro oscuro de los jóvenes es hoy, no dentro de diez años. A lo mejor más, no sé. Pero parece que ustedes lo van a arreglar pronto todo, veremos a ver.

Entonces, dentro de diez años, no; ahora; y al año que viene; y después, y hay que tomar decisiones y mancharse.

De modo que yo creo muy oportuna la Proposición No de Ley, me parece que es una oportunidad enorme para toda la provincia de León, no quitan nada a nadie; y si se está retrasando la cuestión, pues, que el Gobierno Popular demuestre el interés de la Región, el interés que tiene por León, no se vaya todo en brindis al sol, por León capital y por León provincia y por todos los que pueden venir allí de otras zonas cercanas que pueden aterrizar en León y contribuir también a la riqueza de León, aparte de llevarse sus titulaciones. Que se comporte con eso y que arriesgue una decisión de gobierno para poner de su parte todo lo que pueda.

Por tanto, apoyamos, el Grupo Socialista apoya en su totalidad la Proposición No de Ley; y rogaría que se tomara nota para cuando hablemos de otras titulaciones, porque ya uno se va cansando de ver que las palabras las lleva el viento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, en el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Arvizu, entendiendo que se mantiene viva la Enmienda de Sustitución. Tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, llevo cuatro años por estas fechas, o casi, interviniendo asiduamente en esta Comisión de Cultura, a la cual me honro en pertenecer especialmente sobre toda otra de estas Cortes, aunque tengan la misma dignidad y la misma importancia. Nunca en estos cuatro años había visto y había oído lo que aquí acabo de presenciar. Que, presentada una iniciativa parlamentaria y presentada por este Grupo una Enmienda de Sustitución, se conteste antes. Esto me parece inaudito, faltando a todos los usos parlamentarios que yo, desde luego, he visto de manera ininterrumpida en esta Comisión. Es más, yo he presentado en nombre de mi Grupo en bastantes ocasiones enmiendas de sustitución, han sido aceptadas unas y han sido rechazadas otras, jamás he visto esto; y ésta es la razón que me ha llevado a no defender la Enmienda. Si esto es hurtar el debate, que venga Dios y lo vea. Yo digo, y digo claramente al señor representante del Partido Socialista y al señor representante del Grupo Mixto que sus intervenciones han sido demagógicas, probablemente crueles y, a lo mejor, incluso fuera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Arvizu, yo le agradecería que se ciñera en la cuestión, o sea, en el motivo de la cuestión.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Yo realmente señor Presidente, no sé lo que debo decir aquí. Realmente no lo sé. Pero me parece que a veces se utilizan en esta Comisión dos varas de medir. Bien, voy a fijar, pues, mi posición.

Primero. El señor Alonso se puede cansar o no se puede cansar de lo que quiera. Esta titulación se presentó el año noventa, cuando las competencias eran del Ministerio de Educación, y el Gobierno que tenía las competencias no hizo jamás nada por instalarla. No me vengan entonces con monsergas. El Gobierno Regional tiene las competencias ¿y el Gobierno Nacional que las tuvo? ¡Por Dios! Es cierto y usted lo sabe.

En cuanto a la intervención del señor representante del Grupo Mixto. Pues, mire usted, señor Otero, hay dos cosas que no le permito de ninguna manera: la primera, que en la práctica -anunciando algo que dije en la anterior Proposición No de Ley- me venga usted a acusar aquí de que parece mentira que yo sea de León; no es usted quien para repartir carnets de buenos y de malos. En segundo lugar, puede gustarle o no gustarle que yo haya dado en nombre de mi Grupo a la prensa la Enmienda de Sustitución que he presentado. Puedo decirle que usted incurre normalmente en tal tipo de prácticas con sus iniciativas y no veo de qué se asombra.

Esta Enmienda de Sustitución está hecha desde la responsabilidad: porque hay algunas cosas que usted dice y no son ciertas, y otras que usted no debería de decir, o que debería de decir y no dice. Y, por esa razón, esta Enmienda de Sustitución tiene antecedentes. Y, por esa

razón, esa Enmienda de Sustitución pasaba muy delicadamente sobre las razones -que eran razones económicas- que impidieron al anterior Gobierno con competencias en la cuestión aprobar esa titulación.

Yo viví aquello desde dentro -usted no, usted lo vivió desde fuera-, y sé, cuando el año noventa y dos el Ministerio de Hacienda se quedó sin liquidez y tuvo que cerrar el grifo, la respuesta que se dio con respecto a la titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

A ustedes no les gusta el mapa de titulaciones. Pues miren ustedes, yo me ratifico en todas y cada una de las palabras que aquí dije. Pero esto no es -el mundo universitario- un mundo en el cual un Director General se sienta en su despacho y diga: "Voy a crear un Instituto de Investigación Botánica, Universidad tal; mañana mismo lo pone usted". Existe algo que se llama autonomía, que las propias Universidades usan, y la de León utilizó pidiendo esta titulación; y algo de esa autonomía, las propias Universidades abdican de ella cuando se ponen en un proceso de negociación; naturalmente que sí. Uno tiene sus derechos, puede negociar con ellos, pero está a resultas de lo que negocia. El Gobierno, después, lo que hace es actuar en consecuencia con lo que los Rectores han dicho.

Porque aquí hay otra cosa que se está silenciando, y es que la Universidad de León fue la que más titulaciones recibió, y su Rector no hizo caballo de batalla, no se lo jugó al órdago: o me dan ésta o no me dan ninguna.

Por otra parte, hay algunas cosas que se dicen en la Proposición No de Ley que no tienen nada que ver con la cuestión que se debate. No es cierto que la instalación de esta titulación refuerce el proyecto del aeropuerto; son dos cosas independientes. Y no es cierto que la instalación de esta titulación impida que se vaya la Academia Básica del Aire; todos los Grupos de estas Cortes se pronunciaron inequívocamente apoyando su permanencia.

Bien. Ésta es la situación. El Partido Popular ha concurrido, efectivamente, llevando esta reivindicación en sus programas; y no abdica de ella, y no abdica de ella. Los Rectores de las Universidades, que son quienes disponen, junto con la Junta, se pusieron de acuerdo en un mapa. No se puede, entonces, venir pistola en mano a decir "usted va a poner esto" y "usted va a poner lo otro". Las competencias no son exclusivas de la Junta; vienen dadas a raíz de un proceso, que aquí se quiere ignorar deliberadamente y demagógicamente, y ocultando la verdad.

Por lo tanto, entre lo que ahora hay, que es una cuestión que está aparcada, y lo que puede haber en un futuro... -y sigo diciendo algo que he dicho más de una vez en esta Comisión, que es que la vida de una Universidad no se cuenta por años, ni por decenios, ni por siglos- hay caminos intermedios. Y desde la enorme

responsabilidad a que me obliga mi condición de miembro de estas Cortes y, al mismo tiempo, miembro activo de la Universidad de León, es por lo que, previas las consultas con quienes pueden y tienen algo que decir, se ha planteado esta Proposición No de Ley, ofreciendo caminos intermedios; buscando un consenso para que en el "momento en que se pueda" –se dice en la última parte de la Enmienda–, cuando se discuta y, si es posible, antes, se pueda, o estableciendo enseñanzas de títulos propios que tengan que ver con la titulación de la cual se trata, se pueda crear un tejido de medios personales y de medios materiales capaz de obviar las razones por las cuales esa Ingeniería Técnica Aeronáutica no se instaló, que eran tres: el alto coste, la carencia de medios dentro de la Comunidad y la falta de expectativas laborales.

Y puedo decir que el Consejo Interuniversitario, en las reuniones que los Rectores tienen entre ellos, no se ha vuelto a hablar de este tema, porque las circunstancias no han variado.

Así pues, no nos acusen de lo que no hemos dicho, ni nos achaquen lo que no pueden achacarnos. Cada cual tiene la responsabilidad que tiene, y otros la tuvieron y no la cumplieron.

Anuncio que nosotros vamos a votar en contra de esta Proposición No de Ley porque el señor Otero, el señor Presentante, actúa aquí con mala intención y con mala fe. Y anuncio desde ahora que esta Proposición No de Ley... o que esta Enmienda de Sustitución va a ser presentada como Proposición No de Ley en estas mismas Cortes y en esta misma Comisión.

Por lo demás, cada cual tiene la representación política que tiene. Y si yo estoy aquí hablando en nombre del Grupo Parlamentario Popular es porque me han elegido los ciudadanos de León; igual que a usted, pero más gente. ¡Cuidado!

Espero, desde luego, en su intervención final –cuyo tono ha sido el que ha motivado el mío–, señor Otero, que acceda usted a un consenso, porque es posible llegar a acuerdos. Acceda usted y súpese a la iniciativa que yo le estoy proponiendo, porque es una iniciativa positiva, porque va a lo que va; usted lo que quiere es decir: "Y la Junta no quiere que se instale Ingeniería Técnica Aeronáutica en León". Probablemente lo va a decir, porque otras veces suele decirlo, ¿ve usted?, y ya me anuncia. Pues no es cierto, es falso.

Por lo tanto, sobran más palabras, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate definitivo de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Proponente, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Claro que sobran más palabras. Casi sobran

todas, porque le puedo decir a todo lo que usted ha dicho que sí, que efectivamente, que todo se resume en lo siguiente... Si es que le lleva dando vueltas... Primero se enfada conmigo porque empiezo a hablar de su Enmienda antes de que usted la defienda. Pero si la he visto en el periódico esta mañana, si ya la hemos debatido a través de los medios de comunicación, esta Enmienda; ¡cómo no me voy a referir! Pues para ahorrar tiempo y no hacer el paripé de decir "ahora no digo nada"; y entonces en el segundo turno; para luego yo en el tercero... Yo ya fui directamente al grano. Y además, como es todo tan fácil de resumir...

Resumen: el Partido Popular, con la gran representatividad que tiene, y que es el que toma las decisiones –porque si no fuera así y fuera la UPL la que tuviera esa representatividad, ya tendríamos Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica en León, y muchas más cosas–, como ustedes tienen esa representatividad, no tenemos. Y en el uso de las facultades que le otorga esa representatividad, pues ustedes han cambiado de opinión y han dicho que ya sí, que sí a la Ingeniería Técnica Aeronáutica –eso lo han dicho siempre, que sí–, pero que ya no hay prisa, que no es urgente, que para dentro de diez años o quince, cuando se reforme el mapa de las titulaciones; ¿es o no es así? ¿Cómo no va a ser así?, ¿cómo no va a ser así? Es que no podemos perder el tiempo leyendo... Lo que viene a decir su Enmienda...

Entonces, dicen ustedes: "A nosotros nos importa más...". Lo dicen ustedes. Si yo... si hasta puedo entenderlo. "A nosotros nos importa más el asegurarnos dentro de diez años que esos estudios vengan para León y no para otra Universidad, y queremos poner pues ya como paso previo el tan traído y llevado máster", del que usted hacía mención. Ésa es su postura. Si no es nada descabellado, si no es nada descabellado. Por tanto, "no hay prisa, es importante asegurarnos que venga, y, vamos, con el máster este seguro que luego ya viene para León".

Pero ésa no es mi prioridad. Mi prioridad es que ya, que ya mismo, que se modifique ya el mapa de titulaciones. Y la Junta... ¡ya me dirá usted si no tiene capacidad para eso! El Rector quiere, de la Universidad de León. A lo mejor otros quieren también, y por ahí viene el problema; no por el alto coste, sino porque había tres Universidades que lo pedían, decisión salomónica: para ninguna de las tres.

Porque lo que yo no me creo es los tres argumentos que ustedes dan. Mire: "importantísimo coste de la nueva titulación". O sea, dicho de otro modo: para la Universidad de León, lo que sea barato, lo que sea papel; lo que sea más caro, eso vamos a llevarlo para otras Universidades; para León, lo barato.

"La carencia de medios en la Comunidad Autónoma para llevar a cabo las prácticas de los alumnos." Pues que se creen. La fábrica de motores, pues que se cree. Porque

esa carencia de medios la vamos a tener igual dentro de diez años, o quince años, cuando ustedes quieren crearla.

Y tercero, "la actual saturación en la demanda de estos titulados". Mire, yo no sé si hay saturación en estos titulados. A mí me han dicho que las ingenierías técnicas no tienen saturación ninguna; pero, entonces, vamos a cerrar Derecho, que está más saturada; o vamos a cerrar Veterinaria, que también está muy saturada. O qué sé yo, si nos ponemos a hablar de saturación, cerramos la Universidad.

Por tanto, esos tres argumentos no son válidos ni se ajustan a la realidad. El argumento es que, bueno, como lo pidieron varios Rectores, pues para qué vamos a reñir con unos y con otros; para ninguno, decisión salomónica, y todos contentos. Y dentro de diez o quince años, ya veremos; porque tampoco esta Enmienda suya nos garantiza que dentro de diez o quince años venga para León; lo que garantiza es que, mientras tanto, un máster, que se haga un máster; a estudiar el máster, y con eso ya la Junta queda vinculada jurídicamente y moralmente a conceder esa titulación a León.

Por tanto, ése es el resumen. Es decir, a nosotros nos urge, a la Diputación le urge, a usted le urgía hace solamente unos meses, en febrero; y ahora a nosotros nos urge, a la Diputación le sigue urgiendo y a ustedes ya no les urge: puede esperar diez o quince años, que no pasa absolutamente nada. Eso es el resumen, y eso es lo que mañana, o lo que hoy, o cuando sea, comentaré a los medios de comunicación; y usted comentará lo que le parezca. Pero mire, el resumen es eso. Y como, afortunadamente, ellos tienen la Proposición y tienen su Enmienda, sabrán distinguir si yo soy el que tengo razón o son ustedes los que tienen razón.

Pero vamos, que no es descabellado, que ustedes dan prioridad a asegurarse que esté en León, y yo doy por hecho que tiene que estar en León. No es nada descabellado, y nos podemos entender en un tono absolutamente moderado y, desde luego, no cruel; yo nunca he sido

cruel, ni en estas Cortes ni en ningún foro; de verdad se lo digo, ¿eh? Además, no tengo fama yo de ser cruel, sino todo lo contrario. No soy cruel en absoluto, ni tuve ningún tono irrespetuoso; es el tono habitual que mantenemos habitualmente usted y yo, porque, además, así se hacen más amenos los debates; y a estas horas... Si, al final, los debates entre usted y yo son amenos precisamente por los altibajos en el tono. Si no, estaríamos, pues, más aburridos. Pero de crueldad, nada.

En resumen, ésa es la cuestión. Ustedes no tienen prisa, nosotros sí tenemos prisa. Y veremos a ver qué dicen los ciudadanos de León, si ellos tienen prisa o quieren seguir esperando diez o quince años hasta que se reforme el mapa de titulaciones y se replantee la cuestión de para qué Universidad va. No nos engañemos, es que se replanteará para qué Universidad va; no es que dentro de diez o quince años ya esté garantizado que venga para León. Eso es poco pedir por su parte para defender los intereses de León, creo que lo correcto y lo justo es lo que pedimos nosotros.

Y hombre, de verdad, no es ninguna demagogia, ¿eh?, no es ninguna demagogia pedir lo que ha pedido reiteradamente el Rector de la Universidad de León. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación. Doce votos emitidos. Cuatro a favor, ocho en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, rogando a Sus Señorías permanezcan un momento en sus escaños, apagando los micrófonos.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.)